



El estado de nuestras finanzas 2022



Índice

1. Economía costarricense 2022 y perspectivas 2023	8
2. Opinión sobre los Estados Financieros	10
3. Cruz Roja Abierta y Transparente	12
4. Análisis de nuestra realidad financiera 2022.	15
4.1 Ingresos de Fondo Público	16
4.2 Ingresos de Fondo Propio.....	18
4.3 Gastos y activos de la Sociedad Nacional.	19
4.4 El servicio prehospitalario y COVID 19.....	21
4.5 Los Comités Auxiliares.....	22
4.6 Las Regiones.....	24
4.7 La Sede Central	26
5. Presupuesto 2022.	27
5.1 Ejecución Presupuestaria 2022.	27
5.2 Superávit 2022; como se integra y su evolución.....	29
6. Presupuesto 2023	32
6.1 Avanzamos para mejorar	32
6.2 Presupuesto cifras 2023.....	36
7. Ley 8690: Dos años después	37
7.1 Aspectos Generales	37
7.2 Ejecución Presupuestaria 2022 recursos ordinarios	40
7.3 Ejecución Ley 8690 Según Sede/Comités/Juntas Regionales	41
7.4 Evolución Superávit.....	42
7.5 Fase I: Incorporando los primeros Socorristas	42
8. Finanzas y sus aportes a “Salvar Vidas”	44
8.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	44
8.2 Plan Finanzas 22: Avances y tareas pendientes	45
9. Conclusiones	49
10. Nuestros Estados Financieros Auditados	50

Mensaje de la Tesorería General

El año 2022 estuvo plasmado de muchos momentos complicados y dolorosos, uno de ellos fue el lamentable fallecimiento del Sr. Rodolfo Jugo Romero, quien era el Tesorero General de la Asociación Cruz Roja Costarricense, Don Rodolfo dio por más de 46 años su servicio voluntario a la organización, brindando su experiencia, profesionalismo, capacidad analítica en diferentes puestos operativos y de gobierno de la Sociedad Nacional, procurando siempre el bienestar de la organización, de quienes la integran y a quienes servimos, no podemos presentar éste informe sin decir que mucho de que él pensó, trabajo y recomendó se encuentra plasmado en éstas líneas, aunque su firma no se presente.

A su vez, los problemas de hackeo que se presentaron en el Ministerio de Hacienda, la Caja Costarricense del Seguro Social, sumado a la aún afectación por la Pandemia por COVID-19 incrementaron los desafíos a atender, dado que nuestra labor humanitaria no puede aislarse del entorno socio-económico, donde el crecimiento económico anual del país estuvo reducido, impactados con una inflación que en algunos meses alcanzó 12%, y con un tipo de cambio que rozó casi los 700 colones por dólar, todo lo anterior con un impacto directo en la economía de la Sociedad Nacional.

Es importante mencionar, que desde el Roll de Auxiliar de los Poderes del Estado, en apego a nuestros principios humanitarios y bajo los tres ejes del Plan Estratégico de Desarrollo, se realizaron diversas acciones en las cuales se invierten los recursos financieros: **Cruz Roja Humanitaria:** Atención pre-hospitalaria donde se resalta que se atendieron 513.554 casos atendidos (más 34.393 incidentes en los que fuimos segundos respondedores), según los reportes del 9-1-1, así como la atención de 875 accidentes acuáticos, 153 extravíos en Montaña, entre otros; a su vez, la participación las acciones humanitarias, ante las afectaciones de la Tormenta Bonnie, Huracán Julia, entre otras valiosas acciones desde Salud Comunitaria, Cambio Climático etc. **Cruz Roja Inclusiva:** realizando una atención y articulación con las Juventudes, donde precisamente se celebró el centenario en el 2022, implementación de Proyectos para la atención de los flujos de migratorios, Restablecimiento de Contacto entre Familiares, entre otros, así como **Cruz Roja Abierta y Transparente:** a través de la Contraloría de Servicios, aplicación del enfoque CEA y por supuesto las Rendiciones de Cuentas, recordemos que cada acción que realizamos es con el fin de **Salvar vidas y aliviar el dolor humano.**

Por su parte, se cuenta con la Opinión de Auditoría Externa de los Estados Financieros que con fecha 06 de febrero 2023, emitió :“*En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados descritas en la Nota* ”. Con base en lo anterior, podemos indicar que las finanzas de la organización han sido conducidas en apego a la legalidad y con la ejecución de las mejores prácticas.

Desde la Comisión de Cruz Roja Abierta y Transparente: se ha realizado un proceso de seguimiento de los 39 Informes de Auditoria de niveles de atención tanto b como c, de los cuales según los hallazgos se trasladaron a Procesos Disciplinarios para lo correspondiente, ahora bien, también es importante destacar que se mantiene el seguimiento a los casos que se encuentran en los Tribunales de Justicia. A su vez, se realizaron actividades desde la Contraloría de Servicios, la incorporación del Enfoque CEA para las Rendiciones de Cuenta.

Lo referente al **Estado de Resultados** de la Sociedad Nacional durante el 2022, se alcanzaron **ingresos** por **₡22.721 millones** con un mayor porcentaje en origen en la gestión de fondos propios con un 57% y el restante 43% proviene de fondos públicos; por su parte en cuanto los **gastos** sumaron **₡23.246 millones**; de estos **₡22.972 millones** corresponden a gastos de operación, con un resultado final del periodo de **-₡524 millones**, es importante destacar que al respecto **₡1.263 millones** corresponde a depreciaciones y **₡126 millones** correcciones de periodos anteriores, los cuales no implican una erogación de efectivo directamente.

En cuanto a los ingresos públicos, la Ley 8690 es la fuente que aporta mayores ingresos, quisiéramos destacar el esfuerzo que la Administración realiza constante para asegurar la trazabilidad de los fondos, seguimiento a nuevas empresas asociados a telecomunicaciones y el traslado de los recursos a la Sociedad Nacional, se destaca que el 64% de dichos ingresos se invierten en remuneraciones de personal cruzrojista que salva vidas día a día, en el capítulo 7 se encuentra información complementaria y detallada.

A su vez, la Ley 8114 aportó **₡2.150 millones** de colones, si se destaca una disminución de ingresos de fondos públicos tanto de la Ley 5649 (Fondos de la Junta Protección Social), a su vez, se da un aumento del 11% de los fondos que trasladan Municipalidades a la organización, esto gracias a un trabajo articulado desde lo Local con el acompañamiento de las diferentes estructuras regionales y nacionales, y asociado también a los procesos de Rendiciones de Cuentas.

Por su parte en cuanto a fondos propios, tienen base en la gestión de traslado de pacientes de la CCSS, es importante destacar que este caso se logró realizar una renegociación del monto que se cancela a la Sociedad Nacional, por los servicios de traslados, el resultado de un esfuerzo del equipo en favor de nuestros CACR, mismo al cual se le brinda un seguimiento y acompañamiento ante los constantes desafíos que nos encontramos, en segundo lugar, se dio un crecimiento comparativo con el 2021 de un 14% de ingresos por la cobertura de eventos especiales.

En cuanto a los **gastos** de la Cruz Roja Costarricense durante el año 2022, alcanzó la suma de **₡23,246 millones**, conllevando un aumento de 7,2% comparado con el 2021, mismo que con una inflación anual del país 7.88% refleja absolutamente un esfuerzo de la organización por el mejor uso de los recursos financieros; **₡12.681 millones** corresponden a **remuneraciones** (incluyendo cargas sociales) en la cual se ve reflejado la incorporación de las 110 nuevas plazas de socorristas. En cuanto a gastos por combustibles alcanzó la suma **₡2.374 millones** de manera comparativa con el año anterior un aumento de **₡812 millones** situación producto entre otros del aumento del precio del combustible impactando fuertemente a la Sociedad Nacional; como tercer punto se destaca son los egresos por mantenimiento y reparaciones de propiedad, planta y equipo, incluyendo la flota vehicular (la cual se ubica entre las diez más grandes del país). A su vez, en cuanto al gasto financiero se destaca el impacto del incremento del tipo de cambio.

No podemos alejarnos de que la realidad económica del país ha sido muy compleja, y la Cruz Roja Costarricense no puede eximirse de dicha condición, a su vez a nivel interno las regiones han pasado por múltiples cambios, en particular por los resultados se tiene un seguimiento permanente son las Regiones de San José, Alajuela, Heredia y Zona Norte.

Es importante indicar que la **Sede Central** que incorpora Edificios Administrativo, Operativo, Juventud – Voluntariado y Metropolitano, y que brinda servicios de apoyo a toda la Sociedad Nacional, **solo recibe fondos públicos de tres leyes equivalente a un 33% del presupuesto requerido**, la diferencia de financiamiento se genera a través de los ingresos de cobertura de eventos especiales, traslados de la CCSS, entre otros para alcanzar el 67% de ingresos restantes.

Como parte de la Liquidación Presupuestaria 2022, refleja no solo la presupuestación sino también los fondos reales ingresados y la ejecución de recursos en la Sociedad Nacional, se tiene un **superávit comprometido por ₡1.180**

millones y el superávit específico alcanza la suma de **₡1.942 millones y superávit libre ₡938 millones**; al respecto y de conformidad con la normativa debe respetarse los principios de origen y aplicación, es decir, existen fondos con un destino específico el cual debe ser atendido en todos sus extremos. Para mencionar algunos de los proyectos que encuentran incorporados en los superávit comprometido y específico se tienen: procesos constructivos y de mejoras en infraestructura, entre otros el del CACR Desamparados, CACR Alajuela, proceso de compra de 42 vehículos compuestos por ambulancias y vehículos operativos, a su vez, adquisiciones asociadas al Proyecto del ICT, así como las reservas para la contratación de los 160 socorristas (I y II etapa) financiados por la Ley 8690.

Uno de los mayores desafíos sigue siendo la realización de procesos efectivos de adquisiciones de bienes, materiales y servicios con fondos públicos de conformidad con la normativa aplicable, aún más con la nueva Ley General de Contratación Pública la cual empezó vigencia el 01 de diciembre 2022, la cual ha conllevado a procesos de ajustes en los procedimientos institucionales. Cabe destacar que en adicional se incorpora la fecha o disponibilidad real de fondos públicos, producto de transferencias de instituciones y/o Gobiernos Locales, que particularmente para el 2022 se tiene el registro de ingreso de ₡761 millones en el último mes, y que en los casos de adquisiciones es muy difícil el poder realizar no solo el trámite de adjudicación, sino también la cancelación.

Es importante destacar, que con el fin de fortalecer una efectiva gestión financiera durante el 2023, en el segundo semestre 2022 se realizó un proceso de articulación del POA y Presupuesto proyectado, con un trabajo en cada una de las regiones y participación de diversas estructuras, conllevando también la elaboración de un Plan de Acción en aquellas estructuras en las cuales se prevé un déficit, el cual tendrá un seguimiento puntual.

Debe de llenarnos de orgullo, que la Cruz Roja Costarricense, sigue siendo pionera en la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las Américas, producto de dicho proceso durante el 2022 se dio continuidad a ajustes en la información financiera de la Sociedad Nacional, por ejemplo, los registros de comodatos y activos que estamos utilizando y son del Instituto Costarricense contra Drogas (ICD).

A su vez, desde la Tesorería General hemos acompañado Rendiciones de Cuentas tanto internas como externas; al igual se ha participado en procesos de negociación de la readecuación de pago de las Cuotas Baremo que la Sociedad Nacional ante la Federación Internacional de Cruz Roja y Media Luna Roja, el cual para el año 2021 se incrementó de manera significativa. Por otra parte, se ha

mantiene comunicación con Comités Auxiliares y Juntas Regionales en presentación de iniciativas, generando acompañamiento y vinculación ante el equipo de la Sede Central.

De igual manera se han realizado las reuniones bimensuales “Finanzas Cruz Roja Actualidad”, espacios abiertos donde se exponen los informes financieros de la Cruz Roja Costarricense con absoluta transparencia, tal cual se presentan en las Sesiones del Consejo Nacional, pero en adicional con un espacio altamente positivo dedicado a compartir las experiencias exitosas realizados por diferentes estructuras de la Sociedad Nacional.

Cerramos recordando que así como en 1859 en Solferino – Italia, Henry Dunant y las mujeres de Solferino se unieron para aliviar el dolor humano, en medio de una batalla sangrienta; evento que conllevó al nacimiento del Movimiento del cual somos parte, hoy nosotros como Tesorería General le damos LAS GRACIAS, a las y los cruzrojoistas que conforman la Sociedad Nacional, quienes, con su esfuerzo, compromiso, generación de alianzas y pasión por salvar vidas en todas las áreas, podemos mostrar resultados financieros menos pesimistas que según algunas proyecciones podrían darse, de conformidad con las condiciones socio-económicas adversas ya mencionadas, un especial reconocimiento a las Tesorerías Locales y Regionales, así como a todo el equipo de la Subgerencia Financiera, staff de Sede, y en las Regiones por apoyarnos constantemente.

Licda. Evelyn Vargas Rojas MAP
Tesorera General

Lic. Manuel Lobo Ramírez
Subtesorero General

“La competencia, la transparencia, la ética y la eficiencia derrumban cualquier muralla”. Elke Batista

Estimadas y estimados Cruzrojistas

Al terminar un año 2022 retador para la Institución, difícil para nuestro país luego de ataques cibernéticos que afectaron a grandes Instituciones del Estado y que sin duda estos acontecimientos repercutieron en las finanzas de nuestra Cruz Roja Costarricense, nos presentamos ante ustedes para compartir los principales resultados económicos y acciones en materia financiera.

Lo hacemos en observancia clara de lo que establece el Artículo 36 del **Estatuto de la Asociación Cruz Roja Costarricense**, que indica la presentación del Informe del **Tesorería General** en la Asamblea General Ordinaria.

1. Economía costarricense 2022 y perspectivas 2023

La economía global todavía en el 2022 estuvo muy afectada por la fase final de la Pandemia por COVID 19. Las distintas economías crecieron entre de 3.1% a un 6% entre el año 2021 - 2022, este crecimiento sin duda es característico que suceda después de un período de crisis como el que se enfrentó en 2020-2022. Lamentablemente 2023 no parece presagiar una economía vigorosa con una expectativa de crecimiento de apenas 2.7%. El final de lo más crítico del COVID-19 también nos enfrentó a una crisis de logística que repercutió en el aumento de los precios del transporte marítimo fuertemente.

Como si fuese poco, los tiempos de llegada de las importaciones se multiplicaron generando enormes problemas de abastecimiento. Un último elemento que se sumó a los inicios de 2022 fue la guerra entre Ucrania y Rusia, ambos países son actores fundamentales en los mercados internacionales de materias primas alimentarias, solo el 30% del trigo que se produce en el mundo viene de Ucrania, así como el 16% del maíz, 25% de la cebada y 65% de los aceites de girasol. Es importante destacar que Rusia, produce el 40% del petróleo mundial, como consecuencia directa de esta situación conllevó a que se disparan los precios de los alimentos en todo el mundo, solo el petróleo pasa de 59 dólares al inicio de 2021 a 114 por barril en abril 2022.

Estos elementos hicieron que la inflación alcanzara más de dos dígitos, Estados Unidos de América tenía en septiembre pasado una tasa del 10.1%, y Europa 10.9%. Nuestro país no estuvo ajeno, alcanzando 12% en agosto y cerrando el año en cerca de 7.8% en el mes de diciembre.

A su vez, el tipo de cambio no se quedó atrás experimentando un incremento que rozó los 700 colones por dólar, con las consecuencias que esto implicó para la actividad económica, al cierre del año el tipo de cambio experimentaba una caída abrupta ocasionada por: a) aumento en el turismo, b) la repatriación de recursos de las operadoras de pensiones, c) una mejoría en las perspectivas de cómo nos ven los organismos internacionales.

Gráfico N°1: El dólar 2015-2022



Fuente: Banco Central de Costa Rica

El 2022 enfrentó al país a hackeos de alto impacto, inhabilitando la operación del Ministerio de Hacienda por varios meses y creando problemas de flujo de caja a muchas instituciones, entre ellas la Benemérita Cruz Roja Costarricense; solo habían transcurrido poco más de treinta días desde el ataque cibernético al Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense del Seguro Social es atacada por los piratas informáticos ocasionando grandes problemas de operación institucional, volviendo al “papel” por al menos tres meses más. Recordemos que Cruz Roja presta servicio de traslados programados a esta institución lo que agravó aún más la gestión financiera en 2022.

2. Opinión sobre los Estados Financieros

En apego de transparencia y generación de información confiable, presentamos a ustedes la opinión de la firma de auditoría externa sobre nuestros Estados Financieros al cierre del 2022.

Señores

Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense

Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, los cuales comprenden los balances de situación combinados Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, y los correspondientes estados conexos de resultados combinados, de flujos de efectivo combinados y de cambios en el patrimonio combinados, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados descritas en la Nota 2.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría

de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

MIE GRACIELA MADRIGAL MISHINO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0918-0910.
Fecha declarada: 08/02/2023 10:30:29 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.


Licda. MIE Graciela Madrigal Mishino
Contadora Pública Autorizada No. 3648
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023



San José, Costa Rica, 06 de febrero de 2023

“Exento de timbre de Ley 6663 según lo indicado en su Artículo 8”.

3. Cruz Roja Abierta y Transparente.

“La Cruz Roja Abierta y Transparente es parte de uno de los Ejes Estratégicos de la Asociación Cruz Roja Costarricense”

Comité Cruz Roja Abierta y Transparente

La labor de la Comisión Cruz Roja Abierta y Transparente, liderado por miembros de la Tesorería General del Consejo Nacional, con el acompañamiento de otros directivos nacionales, la gerencia, así como un representante de gobiernos regionales y equipo de gestión de la Sede Central, mantuvo las siguientes acciones e intervenciones:

- Contribución y participación en cinco sesiones.
- Se generó espacio para la articulación del enfoque CEA en las Rendiciones de Cuentas que realiza la Sociedad Nacional.
- Se gestionó el proceso de Autoevaluación de Auditoría Interna, considerando las Unidades Auditadas en el ejercicio económico 2021, requiriendo el análisis respectivo y el plan de mejora.
- Según la gravedad de los hallazgos de los Informes de Auditoría Interna, se realiza el traslado a Procesos Disciplinarios para lo correspondiente.
- Gestión de mejora continua de procedimientos, lineamientos y otros instrumentos de la Sociedad Nacional derivados de hallazgos, bajo la coordinación con la Administración Activa.
- Se realizaron acciones de monitoreo de la implementación de recomendaciones.

Auditoría Interna

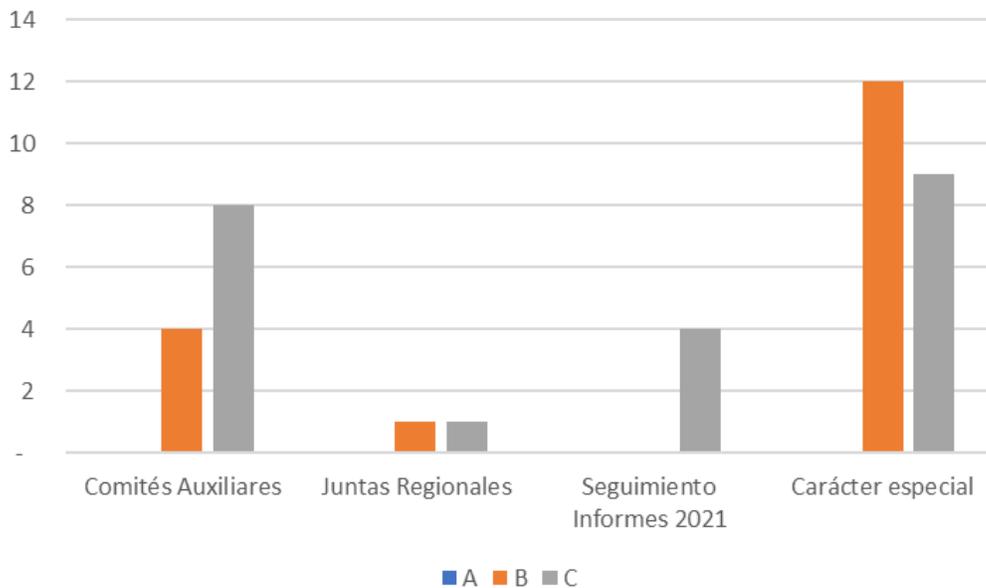
- Se realizaron treinta y nueve informes de Auditoría Interna, catalogados de la siguiente manera:

**Cuadro N°1: Informes y calificación por tipo de Auditoría
2022**

Tipo de auditoría	Tipo de calificación			Total
	A	B	C	
Comités Auxiliares; revisión financiero - contable		4	4	8
Comités Auxiliares; control interno		-	4	4
Junta Regional		1	1	2
Salas de Bingo		2	-	2
Comités Auxiliares; seguimiento - Informes 2020		-	4	4
Carácter especial		10	9	19
Total	-	17	22	39

Fuente: Elaborado por el Departamento de Auditoría.

**Gráfico N°2: Informes y calificación por tipo de Auditoría
2022**



Fuente: Elaborado por el Departamento de Auditoría.

Clasificación de informes

- Riesgo A: resultados satisfactorios.
- Riesgo B: atención intermedia.
- Riesgo C: requiere una atención inmediata por el nivel de gravedad de los hallazgos.
- Se determinaron 479 hallazgos para 35 informes emitidos (no incluye informes de seguimiento) durante el periodo 2022 en Auditorías en Comités Auxiliares, Junta Regionales y Sede; de acuerdo con el Cuadro N°2.

**Cuadro N°2: Informes y Hallazgos por tipo de Auditoría
2022**

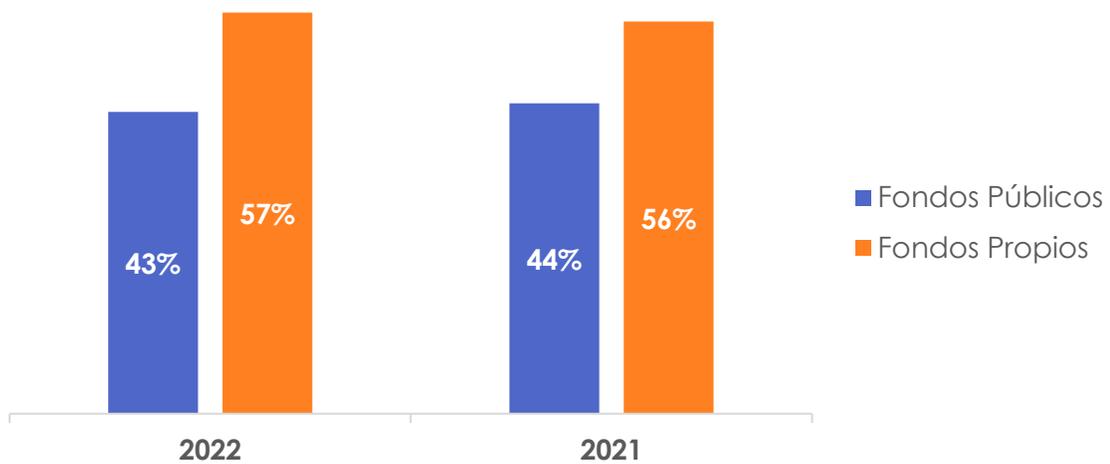
Auditoría	Cantidad y Porcentaje			
	Informes	%	Hallazgos	%
Comité Auxiliar	12	34%	224	52%
Junta Regional	2	6%	47	11%
Carácter Especial	21	60%	160	37%
Total	35	100%	431	100%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Auditoría.

4. Análisis de nuestra realidad financiera 2022.

Para el 2022, se da un aumento paulatino en los ingresos de fondos propios producto de la reapertura a eventos masivos y actividades ligadas a coberturas de eventos especiales, lo que provocó que la relación entre fondos públicos y fondos propios se incline a favor de estos últimos aumentando de 56% a 57%, ver gráfico N° 3

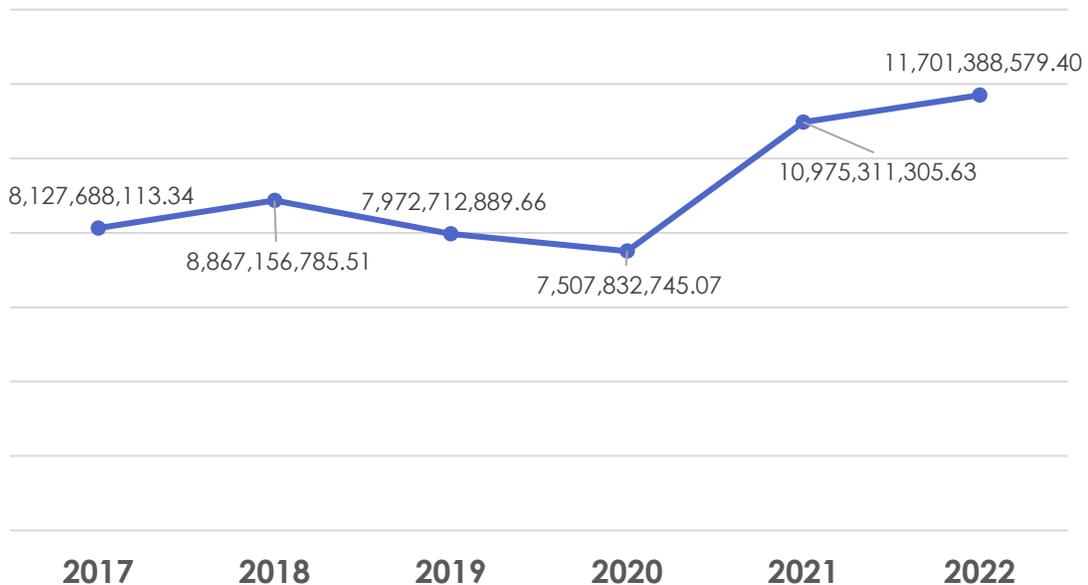
Gráfico N°3: Proporción de Fuentes de Ingresos 2022 y 2021.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

4.1 Ingresos de Fondo Público

Gráfico N°4
Histórico Fondos Públicos, 2017 -2022



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El gráfico anterior nos muestra la evolución en los ingresos de fondos públicos en los últimos seis años. Lo primero que debe destacarse es el aumento en los ingresos derivados de la **Ley 8690 de Contribución Parafiscal**, la cual será comentada a detalle en el capítulo séptimo “Ley 8690: Dos años después”.

Para el 2022, la Ley **5649** sufrió una abrupta disminución del 50% en sus ingresos, esto producto de la baja venta de timbres de la Cruz Roja Costarricense.

Nuestra segunda fuente en importancia la **Ley 8114** aumentó un 2% con relación al período 2021-2022, mientras que los recursos que ingresan de multas de tránsito **Ley 9078** decayeron en 2022 cerca de ₡40 millones alejándose del promedio histórico de ₡492 millones.

La Junta de Protección Social transfirió la suma de ₡344 millones, una cifra significativamente más baja que en el 2021, donde esta disminución se explica fundamentalmente en doscientos millones recibidos para completar la edificación del Comité Auxiliar en Desamparados.

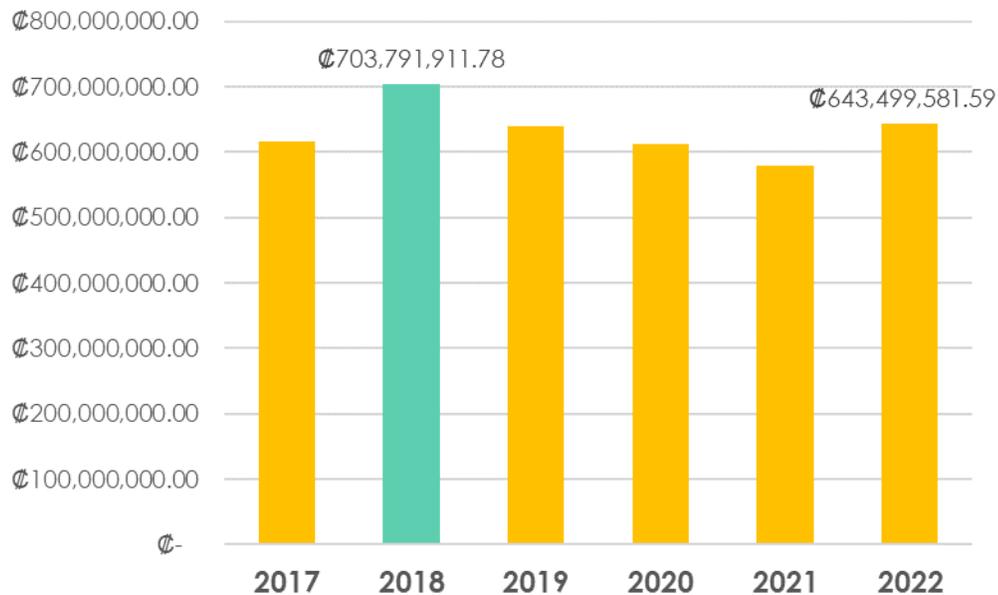
Cuadro N°3: Ingreso en colones de Leyes - Histórico 2017 al 2022.

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ley 8690	3,253,835,989.53	3,409,198,122.26	2,634,483,940.19	2,437,821,606.96	5,903,327,000.40	7,159,930,426.32
Ley 9078	447,283,389.12	473,581,292.93	517,770,476.55	530,000,000.00	450,500,000.00	409,817,653.00
Ley 5649	441,153,480.68	560,858,131.40	498,719,253.84	345,324,582.50	592,075,184.61	295,105,987.96
Ley 8114	2,439,050,250.00	2,548,300,000.00	2,548,300,000.08	2,503,101,000.00	2,116,779,480.00	2,150,882,252.54
Ley 8718	533,571,356.58	514,751,850.40	513,145,814.14	310,393,838.82	563,492,330.65	344,188,717.30
Ley 7972	103,300,000.00	106,400,000.00	87,355,813.84	6,437,165.92	95,670,000.00	91,259,491.00
Municipalidades	616,022,318.43	703,791,911.78	640,345,252.87	612,458,136.04	579,371,432.50	643,499,581.59
Otras fuentes	30,000,000.00	73,314,690.00	170,000,000.00	352,685,671.30	400,000,000.00	330,052,126.00
Ley 8451	263,471,329.00	476,960,786.74	362,592,338.15	409,610,743.53	274,095,877.47	276,652,343.69

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Del cuadro anterior debe citarse la evolución de los fondos que se originan en convenios con los distintos Municipios, si bien es cierto en 2022 se evidenció un incremento del 11% en dicha partida aún no alcanzamos las sumas reflejadas en el año 2018, por tanto, se debe continuar reafirmado y buscando acercamientos con los gobiernos locales, como un aliado estratégico en la acción humanitaria, reafirmando la relevancia de los procesos de rendición de cuentas.

Gráfico N°5: Evolución Ingresos Municipales, últimos seis años.

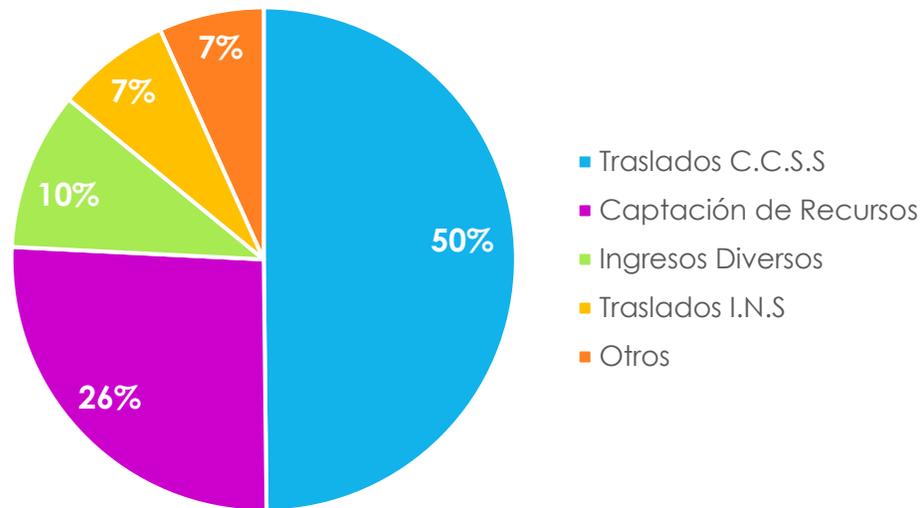


Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

4.2 Ingresos de Fondo Propio

Los ingresos totales de fondos propios de la Sociedad Nacional en el periodo 2022 crecieron cerca de 14% impulsados principalmente por fondos generados a través la venta de servicios de cobertura de eventos especiales, que se encontraban suspendidas por la pandemia por COVID-19.

Gráfico N°6: Ingreso Fondos Propios Cruz Roja 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

Los traslados programados lideran la generación de ingresos con cerca de ₡57 colones de cada ₡100 que llegan a las arcas de Cruz Roja Costarricense provenientes de fondos propios. Respecto de estas últimas actividades debe mencionarse que desde junio 2022 se finalizó el contrato del servicio de traslados programados para el Instituto Nacional del Seguros, proceso en el que Cruz Roja no participó, fundamentado en el informe técnico y financiero facilitado por la Gerencia al Consejo Nacional; que evidenciaba que las tarifas que no respondían a la realidad de los costos de dicha actividad.

Es importante, mencionar adicionalmente que del Gráfico N°6 se excluye el cambio en la forma de gestionar el contrato con la empresa Juegos Sociales Iberoamericanos.

4.3 Gastos y activos de la Sociedad Nacional.

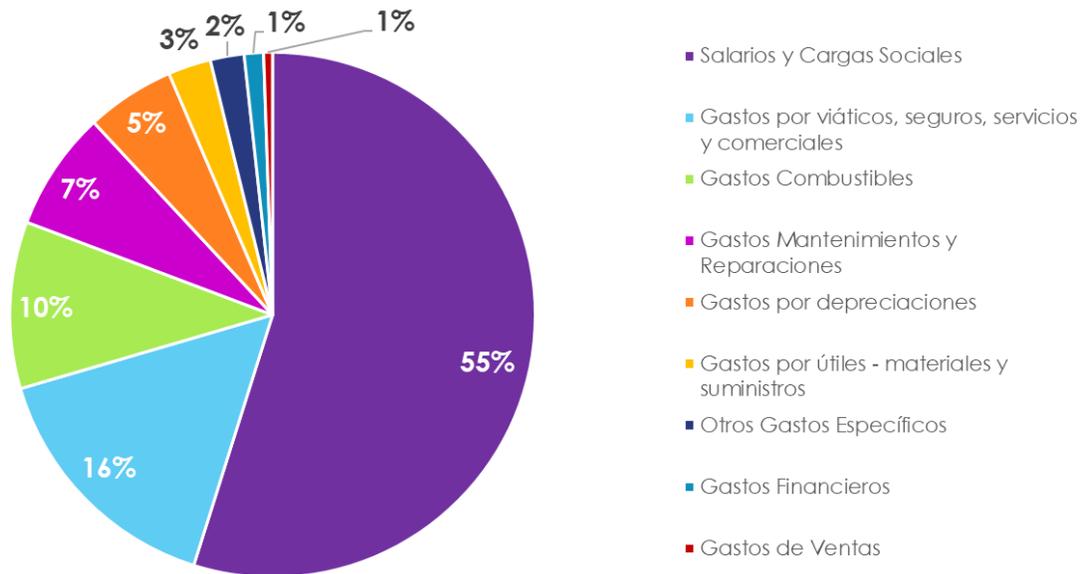
El total de gastos 2022 representó ₡23,246 millones de colones 7.2% mayor que el año anterior, crecimiento que descontada la inflación al cierre del 2022 fue de 7.88%¹, se considera razonable, dada la variación en los insumos propios de la operación de Cruz Roja, muchos de ellos importados. Los principales rubros de gastos usualmente están encabezados por las partidas de salarios, en el caso de la Sociedad Nacional eso no es una excepción manteniendo una importancia relativa de 55%, decreciendo desde 56% en 2021.

Es importante mencionar el incremento en un 52% asociado al gasto de combustible producto de la situación internacional y los conflictos armados entre Ucrania y Rusia, los precios del crudo y por tanto los combustibles aumentaron a cifras históricas, situación que repercutió dentro de la estructura de gastos de nuestra Sociedad Nacional, pasando de ₡1.562 millones a ₡2.374 millones en 2022, un incremento de las cifras anteriores incluyen también compras de cierre de período gestionadas por los comités. El mantenimiento y reparación de nuestra propiedad, planta y equipo, que se vincula directamente a nuestra flota vehicular en más del noventa por ciento de ese rubro, también sufrió el impacto de la situación global producto del aumento en el tipo de cambio del dólar, ocasionando un aumento de ₡268 millones en esta cuenta.

Lo que respecta a Gasto Financiero se integra mayormente en dos elementos, primero se destaca el diferencial cambiario, obteniendo una pérdida por dicho concepto de ₡54 millones y segundo, el cual fue excluido de Gráfico N°7, corresponde a un cambio en la forma de gestionar el contrato con la empresa Juegos Sociales Iberoamericanos. Otra partida dentro de gasto financiero que es importante mencionar es la cuenta de impuesto al valor agregado IVA, por la suma de ₡25 millones. Esto invita a hacer un llamado de utilizar los códigos de exoneración de IVA en todo momento con el fin de disminuir este monto.

¹ INEC

Gráfico N°7: Gastos de la Sociedad Nacional Cruz Roja 2022.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

Nuestras principales cuentas de activo son de naturaleza líquida, los comités auxiliares acostumbra manejar importantes niveles de disponibilidad en sus cuentas corrientes, solo al cierre de 2022 se disponía de más de ₡7,162 millones, seguido de los rubros de inversiones por ₡4,326 millones, éstas últimas de naturaleza muy diversa, en muchos casos responde a planificación de comités auxiliares para atender la operación en épocas complejas, por ejemplo los inicios de año y, en muchos otros responde a provisiones financieras orientadas a sustituir ambulancias, remodelar o adquirir una nueva sede.

Las cuentas por cobrar son el tercer activo en importancia, asociadas en su gran mayoría a los servicios de traslado de pacientes para la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), ₡587 millones cifra relevante al cierre de 2022 cuyos saldos cabe mencionar se encuentran dentro del rango de 90 días plazo lo que es reflejo de una cartera sana y que se encuentra al día en su cobro, producto del esfuerzo de los comités auxiliares con las diferentes Áreas de Salud y el acompañamiento del Departamento de Traslados Programados Institucionales.

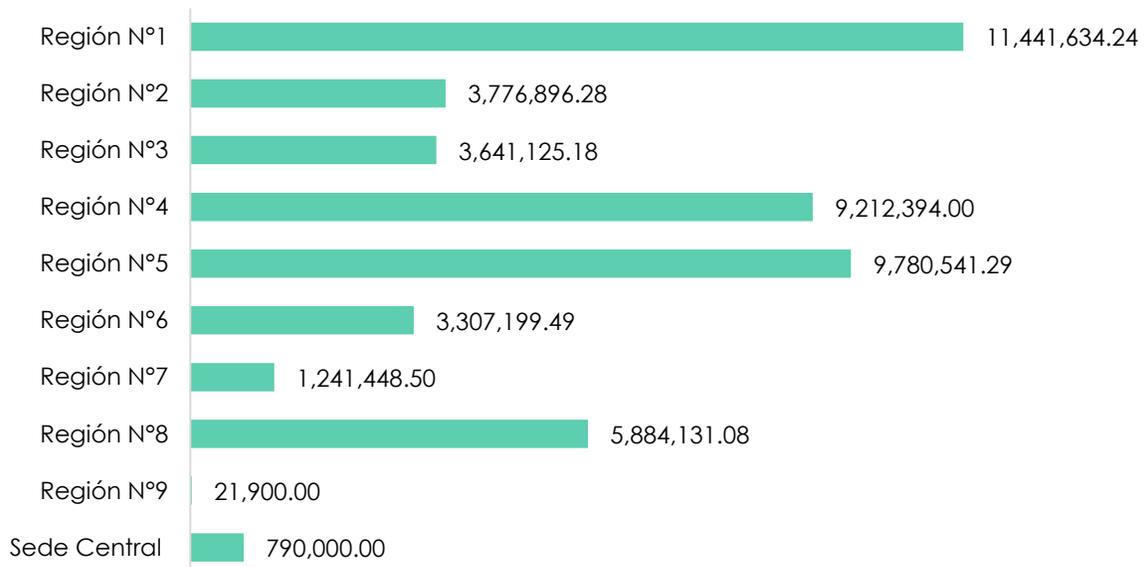
La cuantía que alcanzan las propiedades, sean estas edificios o vehículos, alcanzan la suma de ₡19,423 millones, donde es importante resaltar el ajuste en los saldos en función del registro de los comodatos y los activos del Instituto Costarricense contra Drogas (ICD) producto de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en materia de propiedad, planta y equipo.

4.4 El servicio prehospitalario y COVID 19.

El servicio prehospitalario, pilar fundamental de la misión organizacional, representó en 2022 la cifra de ₡15.378 millones lo que implicó un costo promedio por cada una de nuestras salidas a atender respuestas de aproximadamente ₡29.945,44.

Un año más en pandemia con un nivel de incidencia menor pero que sin embargo el impacto en las finanzas de la atención de casos COVID19 implicó egresos por ₡49 millones; es decir, una disminución del 65% en comparación con el año 2021.

Gráfico N°8: Egresos por traslados COVID19 por Región, Cruz Roja 2022.



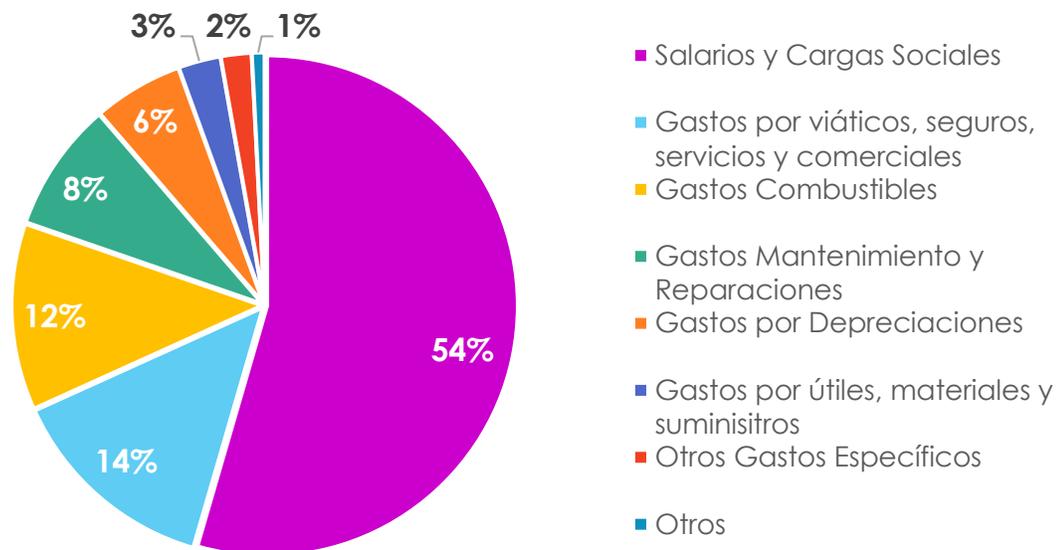
Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

4.5 Los Comités Auxiliares.

Poder operar un comité auxiliar implica destinar más del 54% del gasto a pago de planilla, seguido por un 14% en viáticos y seguros, 12% combustible como los componentes de gasto más relevantes, cabe resaltar este último subió un 53% para el 2022 en comparación al año anterior. Pese a lo retador en materia financiera que fue 2022, debe destacarse el excelente desempeño financiero de muchos comités auxiliares; un reconocimiento especial a los Comités en Bagaces, Bataan y Guácimo, por su nivel de resultados positivos.

En materia de reducción de deuda a la Sede: Moravia, Ciudad Quesada y Guayabo destacan con los mejores niveles de descenso de esas obligaciones.

Gráfico N°9: Distribución del gasto en los Comités Auxiliares, Cruz Roja.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

Los resultados de operación de los comités auxiliares en 2022 deben llamar la atención de la Sociedad Nacional, en conjunto todos generaron un superávit de operación de ₡65 millones monto menor al del 2021, pero que sin duda alguna sigue siendo un buen resultado.

El Estado de Nuestras Finanzas 2022

El número de Comités Auxiliares con resultados favorables fue significativo, para el 2022 donde un 52% de los Comités terminaron en superávit. Sin embargo, las Regiones donde más Comités Auxiliares terminaron en negativo son: **Región Zona Norte #9** con un 73% de los Comités Auxiliares tuvieron cifras en rojo al cerrar el año, seguido por la **Región Heredia #4** con 67% de Comités Auxiliares que cerraron el año con pérdida, destacando Comité Sector 3 con ₡66 millones, San Joaquín ₡25 millones y Puerto Viejo ₡17 millones. **La Región Alajuela #2** se suma a los altos niveles de pérdidas con el 64% del total de los Comités Auxiliares de su región, destacando Alajuela con más de ₡79 millones, seguido por Sabanilla con ₡28 millones y Sarchí ₡25 millones.

Zona Norte			Heredia				
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3		Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
 Déficit	Los Chiles -32.647.243,56	Agua Zarcas -19.601.260,16	Ciudad Quesada -19.137.847,09	 Déficit	Sector 3 -66.223.956,57	San Joaquín -25.596.980,09	Puerto Viejo -17.409.132,50
 Deuda	Los Chiles 81.215.230,60	Peñas Blancas 59.445.519,79	Junta Regional 9 52.980.055,15	 Deuda	Sector 3 205.562.750,46	Barva 45.358.101,32	San Joaquín 38.986.026,4
 Aumento de la Deuda	Los Chiles 27.346.558,84	Junta Regional 9 21.027.942,03	Pital 13.298.430,86	 Aumento de la Deuda	Sector 3 54.467.917,61	San Joaquín 16.394.325,13	La Virgen 12.939.691,82

Alajuela			
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
 Déficit	Alajuela -79.285.252,44	Sabanilla -28.831.687,35	Sarchí -25.004.861,48
 Deuda	Sarchí 114.499.332,36	Grecia 110.470.385,51	San Ramón 91.315.279,72
 Aumento de la Deuda	Sarchí 21.629.060,89	Grecia 19.769.614,70	Atenas 12.241.508,76

En orden de importancia **Región Puntarenas #6** alcanza 62% de comités con pérdida, citamos a San Mateo, Parrita y Puntarenas entre los primeros. Ubicándose en el quinto lugar para este año la **Región San José #1**, pues tan solo un 50% de sus comités auxiliares cerraron en números rojos, destacando que dicha región presenta los tres del Top cinco de comités auxiliares que cerraron más desfavorablemente este año 2022 a saber; León XIII con casi ₡55 millones de

pérdida, seguido de Escazú con ₡53 millones y en un tercer lugar Metropolitano con ₡44 millones de resultados negativos.

Puntarenas				San José			
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3		Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
 Déficit	San Mateo -20.424.679,77	Parrita -19.768.135,1	Puntarenas -13.278.308,98	 Déficit	León XIII -55.793.943,85	Escazú -53.852.521,16	Metropolitano -44.050.286,37
 Deuda	Orotina 127.881.979,99	Barranca 35.685.234,46	Puntarenas 28.910.670,17	 Deuda	Escazú 217.008.074,43	Metropolitano 215.966.469,03	Goicoechea 130.560.579,01
 Aumento de la Deuda	Orotina 21.774.924,09	Puntarenas 21.388.853,39	Barranca 6.634.451,70	 Aumento de la Deuda	León XIII 38.904.679,61	Escazú 37.513.527,52	Junta Regional 1 24.601.368,39

La **Región Zona Sur #8** tiene un porcentaje de 45% de comités auxiliares que cerraron en rojo, este déficit lo encabeza Potrero Grande con ₡3 millones, seguido de Buenos Aires con ₡2 millones. Región **Guanacaste #5** cerró con 42% de comités auxiliares en números desfavorables destacando Upala con ₡43 millones, Cartagena ₡27 millones. **Región Cartago #3** y **Región Limón #7** presentan los comités auxiliares con los porcentajes de cierres desfavorables más bajos de la Sociedad Nacional con tan solo un 15% y 11% respectivamente.

Zona Sur				Guanacaste			
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3		Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
 Déficit	Potrero Grande -3.220.772,12	Buenos Aires -2.724.210,98	Palmar Norte -1.335.616,10	 Déficit	Upala -43.674.279,13	Cartagena -27.288.130,15	Belén -21.313.527,65
 Deuda	Puerto Jiménez 8.649.171,05	Pérez Zeledón 334.250	San Vito Coto Brus 113.500	 Deuda	Cartagena 38.278.502,06	Junta Regional 5 28.675.463,21	Guayabo 27.612.545,08
 Aumento de la Deuda	Pérez Zeledón 226.009,58	San Vito Coto Brus 54.920,61		 Aumento de la Deuda	Junta Regional 5 23.140.777,52	Cartagena 15.130.794,86	Sardinal 1.981.511,24

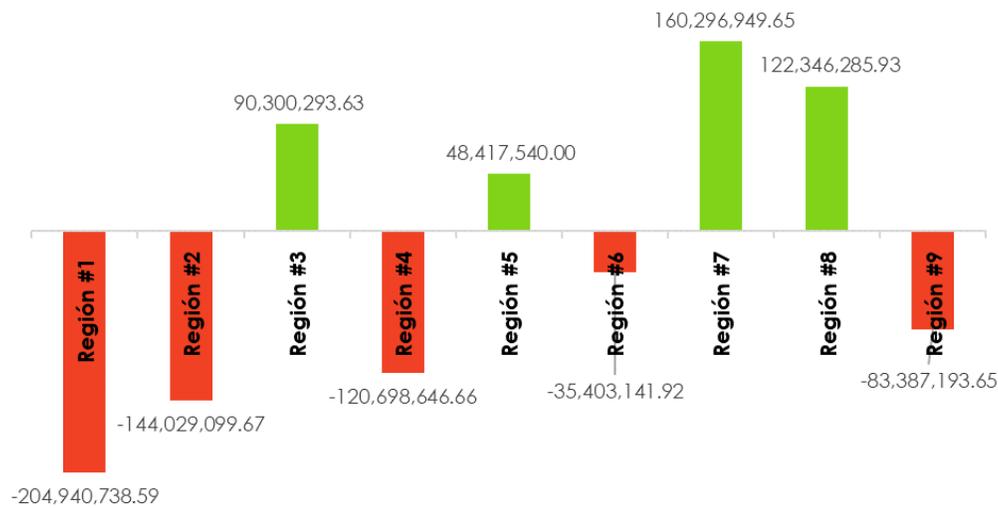
Cartago				Limón			
	Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3		Puesto N°1	Puesto N2	Puesto N°3
 Déficit	Cartago -16.318.544,60	Santa Rosa Oreamuno -8.690.830,16		 Déficit	Limón -6.583.322,26	Valle la Estrella -2.950.282,18	
 Deuda	Tierra Blanca 15.991.022,77	Tucurrique 5.071.955,73	Pacayas 1.301.662,78	 Deuda	Porvenir 78.000	Talamanca 26.000	
 Aumento de la Deuda	Santa María Dota 41.807,05			 Aumento de la Deuda	Porvenir 78.000	Talamanca 16.100	

4.6 Las Regiones

El Gráfico N°10 nos muestra los resultados financieros integrales según regiones. La **Región San José #1** este año vuelve a ser la región que presenta el dato más deficitario para el 2022 con ₡204 millones, resultado de excluir el efecto ocasionado por la venta del edificio de Moravia y el monto de la construcción del edificio en Acosta.

En segundo lugar, se encuentra la **Región Alajuela #2** con ₡144 millones cifra más deficitaria que en el 2021 donde cerró con un saldo negativo de ₡59 millones.

Gráfico N°10: Resultados 2022 por Regiones, Cruz Roja Costarricense.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

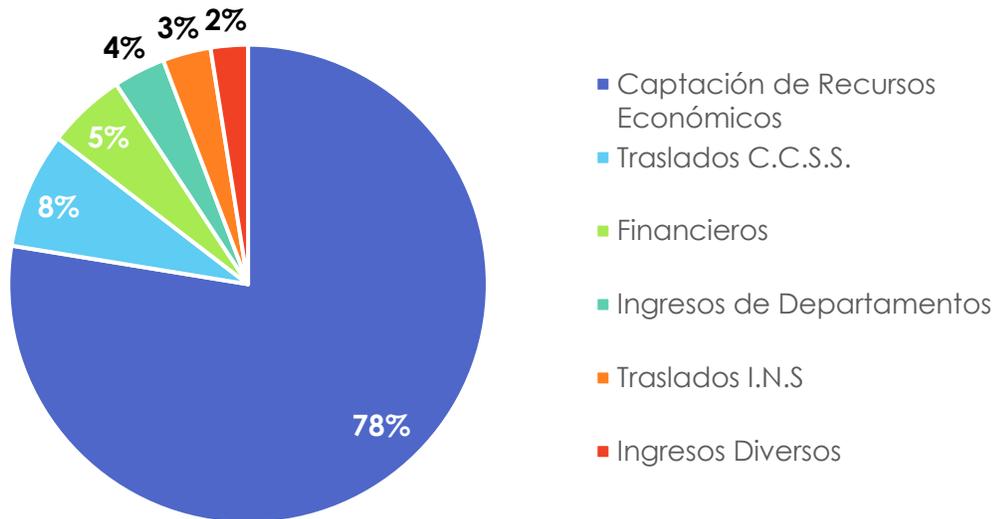
Adicional queremos destacar la importante mejoría que presentó la **Región Cartago #3** que sin duda alguna a pesar de la salida de Traslados Programados del INS incursionó en nuevos negocios que permitieron mantener e incluso mejorar la gestión financiera de su región, caso contrario la **Región Guanacaste #5** que disminuyó su superávit de 217 millones en 2021 a 48 millones en 2022.

4.7 La Sede Central

Para iniciar es importante indicar que la Sede Central contempla cuatro sedes importantes: la Sede Administrativa ubicada en Zapote, el Edificio Operativo ubicado en Tibás, el Edificio de Juventud y parte del Edificio Metropolitano.

A diferencia de los comités auxiliares el financiamiento de las operaciones de Sede Central en mayor medida proveniente de fondos propios con un 67% de los ingresos. Esto porque a nivel de leyes solo existen tres que contemplan a la Sede Central representando el 33% de los ingresos, estas leyes son: la **Ley 8690** con un 10% del ingreso total, la **Ley 8114** con un 15% del ingreso total y la **Ley 5649** con un 40% del ingreso. A nivel de Sede Central las principales fuentes de financiamiento provienen de la Dirección Nacional de Movilización de Recursos y del Departamento de Traslados Programados Institucionales, en el Gráfico N°11 se puede visualizar la composición de los ingresos de fondos propios de la Sede Central.

Gráfico N°11: Ingresos Fondos Propios, Sede Central 2022



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero, acumulados a diciembre 2022.

Además, cabe destacar que un 95% de los ingresos provenientes de la cuenta "Ingresos Diversos", fueron excluidos de Gráfico N°11 esto debido a que corresponde al ingreso recibido de los Comités Auxiliares para el pago de la cuota Baremo. Otra partida excluida es el ingreso financiero el cual se graficó de forma neta.

5. Presupuesto 2022.

5.1 Ejecución Presupuestaria 2022.

En materia de ejecución presupuestaria podemos observar en el Cuadro N°4 como más del 69% de los recursos ordinarios han sido destinados a cubrir remuneraciones salariales y sus respectivas cargas sociales.

Se destaca la Ley 8690 donde cerca de ₡2.682 millones destinaron a cubrir planillas en el 2022, recordando que a partir de este año se inició con el proceso de contratación escalonada de socorristas para las nueve regiones, culminando con 110 personas reforzando la atención pre-hospitalaria en el país, en su primera etapa.

Cuadro N°4: Ejecución Presupuestaria 2022

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EJERCICIO			
Del Gobierno Central			
Ley 5649 40% Sede Central	114,851,348.74	Remuneraciones	114,851,348.74
Ley 5649 60% Comités Auxiliares	146,360,082.05	Servicios	50,285,295.22
		Materiales y Suministros	96,074,786.83
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Comites Auxiliares)	1,666,625,041.81	Remuneraciones	1,497,588,754.41
		Servicios	169,036,287.40
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Sede Central)	206,549,219.56	Remuneraciones	206,549,219.56
Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria (Dinaso)	107,544,112.63	Remuneraciones	107,544,112.63
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Sede Central)	580,678,329.54	Remuneraciones	283,203,373.27
		Servicios	244,403,482.10
		Materiales y Suministros	45,227,379.79
		Bienes Duraderos	7,844,094.38
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Comités Auxiliares)	4,079,698,269.72	Remuneraciones	2,682,043,933.56
		Servicios	580,673,831.07
		Materiales y Suministros	774,229,550.63
		Bienes Duraderos	20,120,601.40
		Prestaciones Legales	22,630,353.06
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Juntas Regionales)	917,878,397.89	Remuneraciones	601,169,470.95
		Servicios	171,988,879.23
		Materiales y Suministros	108,197,642.28
		Bienes Duraderos	8,672,996.17
		Prestaciones Legales	27,849,409.26

De Instituciones Públicas de Servicio

Consejo Seguridad Vial (Ley de Tránsito)	322,458,150.80	Remuneraciones	5,209,162.18
		Servicios	60,231,720.95
		Materiales y Suministros	254,112,417.53
		Bienes Duraderos	2,904,850.14
Instituto Mixto de Ayuda Social	30,052,126.00	Bienes Duraderos	30,052,126.00

Otros ingresos no tributarios

Reintegros en Efectivo - Comités Auxiliares	276,652,343.69	Remuneraciones	276,652,343.69
---	----------------	----------------	----------------

De Gobiernos Locales

Ley 5582 Caldera Puntarenas	1,766,224.25	Remuneraciones	273,607,296.16
Ley 5582 Caldera Esparza	3,669,582.75	Servicios	57,448,309.46
Municipalidad Santa Ana	127,609,690.13	Materiales y Suministros	35,213,683.94
Municipalidad Alajuela	68,519,947.53	Bienes Duraderos	3,346,470.00
Municipalidad Montes de Oca	58,246,232.83	Transferencias	0.00
Municipalidad Goicoechea	25,000,000.00		
Municipalidad San Pedro Poas	15,022,350.00		
Municipalidad Guapiles	15,022,350.00		
Municipalidad San Ramon	10,130,828.23		
Municipalidad de Moravia	9,682,636.06		
Municipalidad de Mora Ciudad Colon	7,974,801.32		
Municipalidad de Alajuelita	4,942,841.22		
Municipalidad de Mora Tabarcia	3,970,610.00		
Municipalidad Hojancha	3,961,197.53		
Municipalidad Grecia	3,177,628.88		
Municipalidad de Paraiso	3,165,844.54		
Municipalidad Nosara	2,303,472.02		
Municipalidad San Marcos Tarrazu	2,000,000.00		
Municipalidad Santa Barbara	1,785,098.25		
Municipalidad Zarcero	1,307,232.55		
Municipalidad Palmares	357,191.47		

Transferencias de Capital de Instituciones descentralizadas no

Empresariales

Instituto Costarricense de Turismo	150,000,000.00	Remuneraciones	138,598,535.20
		Materiales y Suministros	11,401,464.80
		Bienes Duraderos	0.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Liquidación Presupuestaria 2022

Detalle de Ingresos		Presupuesto	Real
Ordinarios		9,669,730,000.00	
Extraordinarios		4,154,366,405.10	
Total		13,824,096,405.10	
Ingresos Reales			14,891,939,291.88
		Diferencia	1,067,842,886.78

Principales variaciones en las Leyes	Presupuesto	Real	Diferencia
Ley 5649	630,000,000.00	295,105,987.96	- 334,894,012.04
Ley 8690	5,800,000,000.00	7,159,930,426.32	1,359,930,426.32
Ley 8114	2,293,470,000.00	2,150,882,252.54	- 142,587,747.46
Ley 7972	95,760,000.00	91,259,491.00	- 4,500,509.00
Ley 9078	450,500,000.00	409,817,653.00	- 40,682,347.00
Junta de Protección Social	315,172,000.00	344,188,715.30	29,016,715.30
Ley 8461 (Ley Caldera)	11,025,748.64	13,544,248.96	2,518,500.32
Municipalidades	501,341,941.38	629,955,332.63	128,613,391.25
Instituto Costarricense de Turismo	106,223,874.60	300,000,000.00	193,776,125.40
IMAS	30,052,126.00	30,052,126.00	-
Otros Ingresos no Tributarios	400,000,000.00	276,652,343.69	- 123,347,656.31

Detalle de Egresos	Presupuesto	Real	Diferencia
Remuneraciones	8,662,240,915.02	7,058,053,509.65	1,604,187,405.37
Servicios	1,802,536,645.94	1,432,794,605.29	369,742,040.65
Materiales & Suministros	1,300,477,381.04	1,399,865,438.17	- 99,388,057.13
Bienes Duraderos	1,938,911,633.68	862,961,732.43	1,075,949,901.25
Prestaciones Legales	107,929,829.42	64,568,146.96	43,361,682.46
Transferencias a Municipalidades	12,000,000.00	12,000,000.00	-

Egresos Reales	13,824,096,405.10	10,830,243,432.50	
-----------------------	--------------------------	--------------------------	--

Superávit 2022 4,061,695,859.38

5.2 Superávit 2022; como se integra y su evolución.

Cuadro N°5: Detalle Superávit 2022, Presupuesto vs Real

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

Como se desprende del Cuadro N°5 al cierre de 2022, Cruz Roja Costarricense presenta un superávit de fondos públicos por la suma de ₡4.061 millones. En gran medida el incremento en los ingresos de la **Ley 8690** que son destinados principalmente para el pago e incorporación de los socorristas. No obstante, lo anterior identificamos algunas partidas como; los recursos correspondientes al **Instituto Costarricense de Turismo** que se destinan a los guardavidas en diferentes zonas costeras del país para la protección y resguardo de todos los visitantes en las playas.

Cuadro N°6: Detalle del Superávit o Déficit para el año 2022

DETALLE DEL SUPERÁVIT Ó DEFICIT AL 31/12/2022	
Comision Nacional de Emergencias	₡ 456,932.00
Instituto Costarricense de Turismo	₡ 156,308,352.53
JAPDEVA	₡ 3,424,171.66
Ley 5582 Caldera Esparza	₡ 562,464.80
Ley 5582 Caldera Puntarenas	₡ 16,901,567.32
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Comités Auxiliares	₡ 97,026,942.11
Ley 5649 -Timbre Cruz Roja -Sede Central	₡ 3,191,046.44
Ley 7972 Ley Impuesto Licores y Cigarrillos	₡ 233,286,995.07
Ley 8114 Simplificacion Tributaria-Comités	₡ 207,086,336.26
Ley 8114 Simplificacion Tributaria-Dinaso	₡ 65,832.55
Ley 8114 Simplificacion Tributaria-Sede Central	₡ 8,816,232.88
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Comites Aux.	₡ 1,537,578,643.62
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	₡ 666,187,774.18
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Sede Central	₡ 135,770,643.06
Ley 8718 (Junta de Protección Social de San José)	₡ 549,441,804.86
Ley 8790	₡ 42,482.55
Ley 9078 Ley de Transito	₡ 125,829,842.52
Multas por Licitaciones JPS	₡ 41,613.63
Municipalidad Santa Ana	₡ 106,468,948.64
Municipalidad Battan	₡ 40,000,000.00
Municipalidad Santa Barbara	₡ 36,214,901.75
Municipalidad Alajuela	₡ 24,588,999.27
Municipalidad Nosara	₡ 17,696,527.98
Municipalidad Limon	₡ 10,122,060.08
Municipalidad Guapiles	₡ 9,977,650.00
Municipalidad de Golfito (Cte en Rio Claro)	₡ 8,388,407.88
Municipalidad San Ramon	₡ 7,869,172.48
Municipalidad Palmares	₡ 7,376,871.72
Municipalidad de Alajuelita	₡ 5,057,158.78
Municipalidad San Pedro Poas	₡ 5,005,529.85
Municipalidad de Mora Ciudad Colon	₡ 4,783,437.11
Municipalidad Atenas	₡ 4,000,000.00
Municipalidad Quepos	₡ 4,000,000.00
Municipalidad de Sarchi	₡ 3,870,204.37
Municipalidad Zarcero	₡ 3,692,767.45
Municipalidad de Liberia	₡ 3,049,378.12
Municipalidad El Guarco	₡ 2,500,000.00
Municipalidad de Nosara	₡ 2,021,805.42
Municipalidad de Barva	₡ 2,000,000.00
Municipalidad de Paraiso	₡ 1,834,155.46
Municipalidad de Santa Barbara	₡ 1,824,444.55
Municipalidad Grecia	₡ 1,822,371.12
Municipalidad Barva	₡ 1,342,007.13
Municipalidad Hojancha	₡ 1,038,802.43
Municipalidad de Mora Tabarcia	₡ 970,610.00

Municipalidad de Flores	₡	955,657.41
Municipalidad La Union	₡	706,974.71
Municipalidad de San Jose	₡	377,290.84
Municipalidad Desamparados	₡	75,925.36
Municipalidad de Escazu	₡	43,814.65
Municipalidad Montes de Oca	₡	300.52
Municipalidad Alfaro Ruiz	₡	3.35
Municipalidad de Naranjo	₡	2.91
DETALLE DEL SUPERÁVIT Ó DEFICIT AL 31/12/2022		₡ 4,061,695,859.38
DETALLE DEL SUPERÁVIT COMPROMETIDO AL 31/12/2022		₡ 1,180,098,992.12
DETALLE DEL SUPERÁVIT ESPECÍFICO AL 31/12/2022		₡ 1,942,638,766.24
DETALLE DEL SUPERÁVIT LIBRE AL 31/12/2022		₡ 938,958,101.02

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

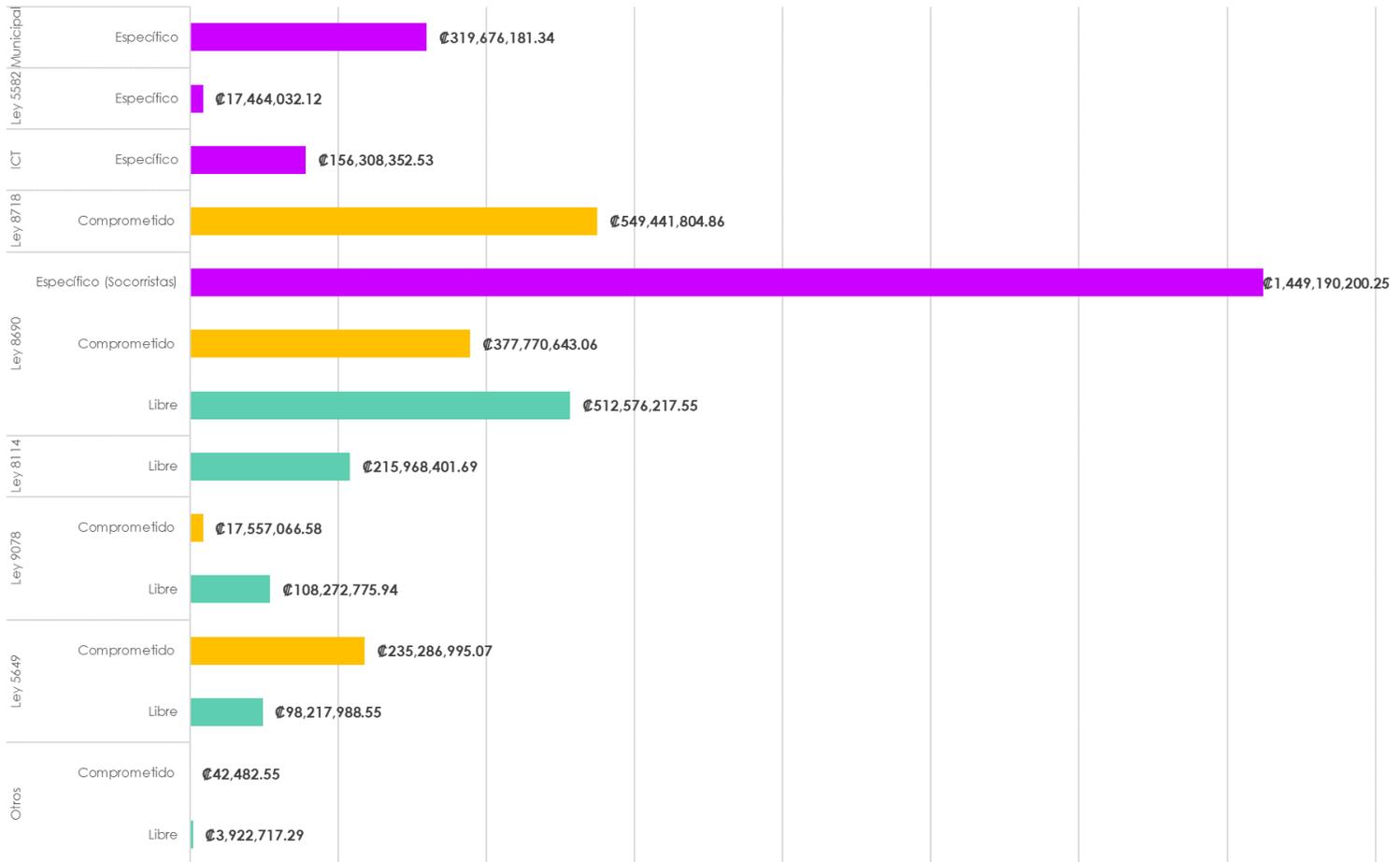
El Cuadro N°6 permite incorporar el detalle de la integración del superávit 2022, debe agregarse que cerca del 8% lo integran partidas recibidas de distintas municipalidades que en muchos casos las fechas en que son desembolsados complican su ejecución efectiva.

Es importante indicar que ingresaron ₡761 millones de forma extemporánea, a finales de diciembre 2022, por lo que su ejecución no se vuelve efectiva hasta el 2023.

Aunado a esto gran parte de este superávit, ya se encuentra comprometido o destinado para un fin específico (Ver gráfico N°12), en proyectos como: construcción del edificio del Comité Auxiliar en Desamparados, compra de unidades, remodelaciones en infraestructura de diferentes Comités Auxiliares destacando entre ellos la remodelación eléctrica del Comité Auxiliar en Alajuela, el proyecto de guardavidas y todo lo relacionado con los 160 socorristas financiados con recursos de la Ley 8690, para este año 2023; es decir 110 socorristas de la "Primera Fase", más los 50 socorristas que se esperan contratar en la "Segunda Fase" que se detalla en el séptimo capítulo de este documento.

Por lo tanto, como se visualiza en el Cuadro N°6, el superávit libre es apenas de un 23% alcanzando la cifra de ₡938 millones y detallado por tipo de ley en el Gráfico N°12.

Gráfico N°12: Detalle del Superávit para el año 2022, según clasificación.



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

6. Presupuesto 2023

6.1 Avanzamos para mejorar

En materia de elaboración del Presupuesto 2023, durante el 2022 se realizó un arduo trabajo denominado "Proyecto Presupuesto - POA 2023", que buscaba mejorar los lineamientos del proceso de Planificación Financiera 2023 con base en toda la retroalimentación recibida del año anterior para asegurarse la mejora continua del proceso.

Para esto desde la Subgerencia Financiera, de manera planificada y estructurada, se trazó la ruta a seguir para este Proyecto Presupuesto - POA 2023, tal como lo indica su nombre, parte de las mejoras consistió en la vinculación del

Presupuesto con el POA 2023, con el fin de alinear el ¿Qué vamos a hacer? Las actividades del POA con el ¿Cómo lo vamos a hacer? Los recursos económicos para la realización de estas.

Otro cambio importante en la elaboración de este Presupuesto 2023, fue la elaboración del Plan de Compras, esto como parte de los requisitos por la entrada en vigor de la Ley General de Contratación Pública, donde a finales del 2022 la Institución debía indicar todas las compras que realizaría para el 2023.

La Imagen N°1, en donde se evidencia todo el acompañamiento que recibieron los comités auxiliares por parte de Sede Central para la elaboración de su presupuesto y POA, iniciando en el mes de julio del 2022 con la capacitación virtual de las estructuras de gobierno locales quienes tenían un rol importante dentro de este proceso y finalizando en octubre del mismo año con las exposiciones de cada uno de los administradores de los comités auxiliares sobre la construcción de su presupuesto, POA y Plan de Compras.

Imagen N°1: Ruta del Proyecto Presupuesto - POA 2023



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto - POA 2023.

Es importante destacar que para este "Proyecto Presupuesto - POA 2023", se facilitó a los comités auxiliares una serie de herramientas (ver Imagen N°2) que estandarizara a nivel de la Sociedad Nacional, el registro de las diferentes cuentas siendo este lo más real, completo y eficiente posible.

En materia del APP de Presupuesto, para este proceso se habilitó el rol de usuario espectador con el fin de que todos los tesoreros locales y regionales

podrían revisar los presupuestos correspondientes y dar retroalimentación al mismo.

Imagen N°2: Herramientas para Elaboración del Proyecto Presupuesto - POA 2023



Fuente: Elaboración propia con base en planificación Proyecto Presupuesto - POA 2023.

Cada una de estas herramientas fueron explicadas a través del acompañamiento digital vía Teams y presencial con giras en las nueve regiones de nuestra Sociedad Nacional, con el fin de trabajar el Presupuesto, POA y Plan de Compras 2023, en la Imagen N°3 se evidencian los talleres.

Otro aspecto por destacar fue la realización de un “Plan de Acción” para aquellos comités auxiliares que presentarán un presupuesto deficitario mayor al 3% de los ingresos, este “Plan de Acción”, debía ser aprobado por las estructuras de gobierno local y regional, para esto la Subgerencia Financiera realizó reuniones con cada una de las juntas regionales, de las zonas que presentaban comités auxiliares con esta situación.

Sin duda alguna, este involucramiento de diferentes estructuras para la construcción del “Proyecto Presupuesto - POA 2023”, es un paso positivo en la dirección correcta para conseguir integración, conciencia del gasto y finanzas sanas en nuestra Sociedad Nacional.

Imagen N°3: Talleres Proyecto Presupuesto - POA 2023



Fuente: Fotos tomadas en los Talleres de Proyecto Presupuesto - POA 2023

6.2 Presupuesto cifras 2023

Cuadro N°7: Detalle del Presupuesto Sociedad Nacional 2023

DETALLE	GASTO	INGRESO
Fondos Públicos		9,419,780,578.78
Traslados de la Caja Costarricense del Seguro Social		7,045,123,463.36
Captación de Recursos Económicos		4,078,010,683.21
Ingresos diversos		1,004,246,615.66
Financieros		121,129,712.98
Salarios y cargas sociales	12,883,173,107.70	
Gastos por servicios, seguros, viáticos y comerciales	3,701,211,379.97	
Gastos Combustibles	2,085,159,089.05	
Gastos mantenimiento y reparaciones	2,037,305,686.85	
Gastos por útiles materiales y suministros	967,169,391.83	
Gastos por depreciaciones	484,880,621.90	
Gastos de ventas	447,306,948.96	
Otros gastos específicos	315,513,406.15	
Gastos Financieros	14,435,210.77	
Total general	22,936,154,843.18	21,668,291,053.99
Déficit 2023	- 1,267,863,789.19	

Fuente: Elaboración propia con base en datos App Presupuesto 2023.

El 2022 se constituyó en el tercer año de un ejercicio presupuestario estructurado en toda la Sociedad Nacional. En esta ocasión se dieron pasos importantes en el afinamiento de elementos relevantes para una apropiada gestión presupuestaria.

Empezamos por mencionar que en lo relativo a este ejercicio de "Proyecto Presupuesto - POA 2023", se consideró también la opinión de diferentes estructuras de la Sociedad Nacional para indicar a los comités auxiliares sobre temas relevantes que se debían tomar en cuenta para elaborar el Presupuesto 2023 entre ellos temas relacionados con: la Dirección Nacional de Doctrina y Protección, la Dirección Nacional de Voluntariado, la Dirección Nacional de Juventud, la Dirección Nacional de Formación Profesional, la oficina de Salud Ocupacional y DINAGER en esta última destacamos la incorporación dentro del presupuesto el fondo de emergencias a nivel local indicado en el PLANRED.

En cuanto a las partidas que tienen más importancia a nivel de Sede Central en los egresos, se destaca en primer lugar la planilla con ₡2.279 millones, seguida de la seguros, viáticos y servicios, asamblea, etc. por la suma de ₡641 millones. En materia de ingresos de fondos públicos los recursos que llegarán a Sede proveniente de Ley 8690 se estiman en ₡580 millones, 18% más que en 2022. La Ley

de Simplificación Tributaria se estima tenga una generación de ₡344 millones y por último el Timbre Cruz Roja una suma de ₡168 millones. Los fondos propios se han estimado en ₡1.574 millones proyecciones que se concentran en bingos populares, cobertura de eventos especiales, capacitación externa, artículos de marca entre otros. Destaca los ingresos generados producto de la gestión de los servicios de traslado de pacientes para la Caja Costarricense del Seguro Social.

Los comités auxiliares y juntas regionales proyectan un crecimiento en ingresos provenientes de fondos propios cercano al 25%, un crecimiento que refleja nuevamente la apertura en las actividades masivas que habían sido suspendidas producto de la pandemia. Los gastos constituidos fundamentalmente por salarios y sus respectivas cargas sociales tienen un saldo de ₡3.059 millones, cabe destacar la partida de combustibles que sufrió un aumento de 30% con respecto a la proyección de presupuesto del 2022.

7. Ley 8690: Dos años después

7.1 Aspectos Generales

Transcurridos dos años desde la entrada en vigor de los cambios experimentados por la Ley 8690, principal fuente de fondos públicos de la Benemérita Cruz Roja, los ingresos de esta ley empiezan a mostrar estabilidad. Gracias al trabajo desarrollado desde el área financiera en 2021 se lograron incorporar más empresas en la recaudación de la carga parafiscal del 1% al sector de Infocomunicación.

Gráfico N°13: Evolución de Ingresos Ley 8690

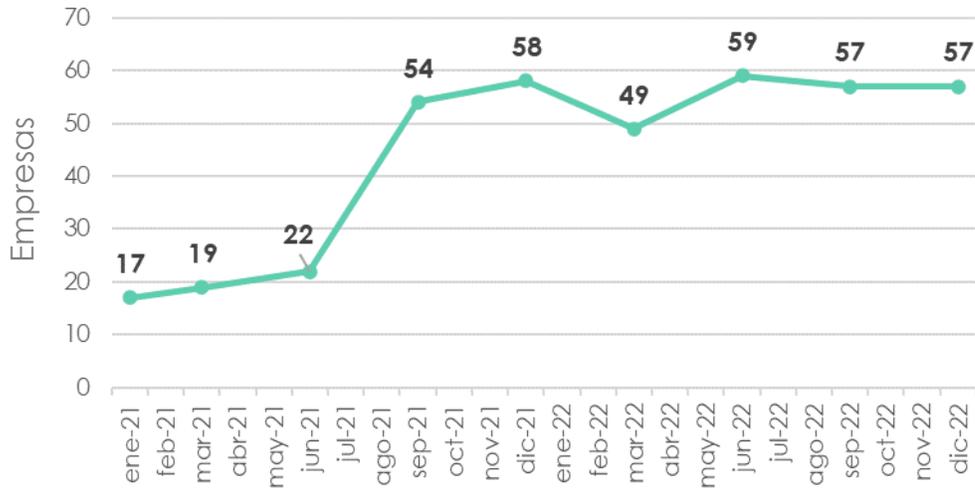


Fuentes: Cifras en Millones de colones

Afortunadamente la actividad de telefonía e internet constituye una de las principales actividades económicas con mayor perspectiva de crecimiento en los próximos años. Desgraciadamente continuamos enfrentando un número importante de empresas que no están ejerciendo su obligación de recaudar los recursos que establece la Ley 8690 o, en otros casos iniciaron a recaudar muy avanzado el plazo que estableció la ley, el Ministerio de Hacienda no mantiene una posición activa de control y seguimiento de obligados tributarios para con esta legislación, afortunadamente hemos podido contar con el apoyo de algunos señores diputados para obtener información que facilite el seguimiento de quienes deben ejercer la acción de recaudar.

Resultado de los esfuerzos se logró mantener un número creciente de obligados tributarios. Los obligados tributarios, son aquellas empresas que están cobrando a sus clientes el 1% de la carga parafiscal en favor de Cruz Roja Costarricense, al cierre de diciembre 2022 habían incrementado un 68% con relación a agosto 2021, tal como se muestra en el Gráfico N°14.

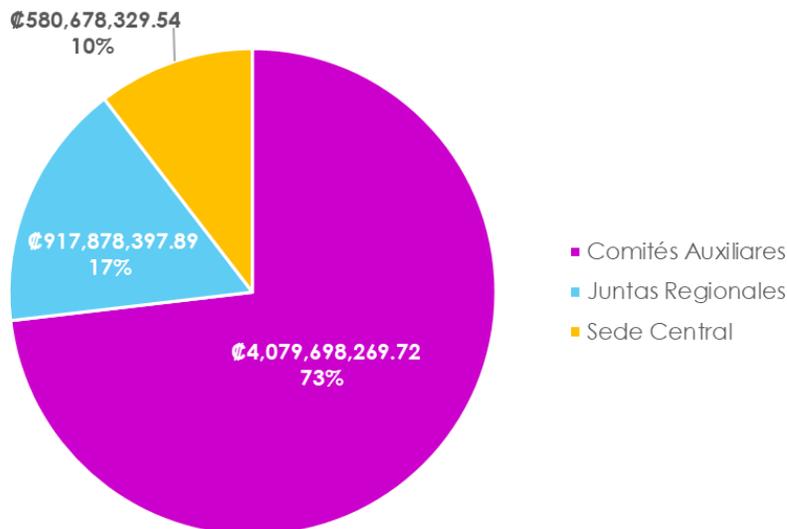
Gráfico N°14: Evolución relativa de empresas, que están cobrando el 1%



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

El Gráfico N°15 nos muestra la distribución de los fondos originados en la Ley 8690 en 2021 y su distribución establecida a comités auxiliares, juntas regionales y Sede Central, según lo define la reglamentación de dicha legislación.

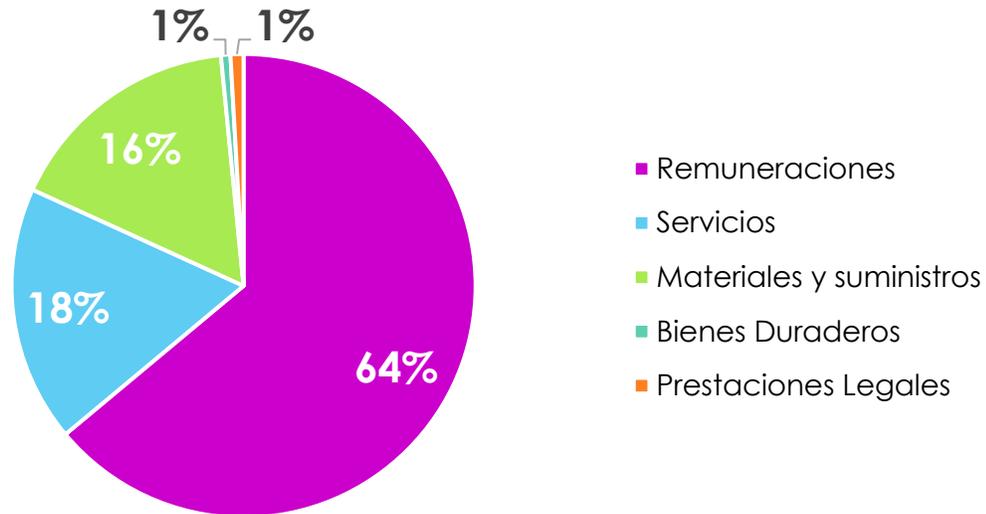
Gráfico N°15: Distribución de Ingresos, según Ley 8690



Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero.

7.2 Ejecución Presupuestaria 2022 recursos ordinarios

Gráfico N° 16: Ejecución 2022 Ley 8690, según concepto



Fuente: Elaboración propia con base en cifras de presupuesto

Cuadro N°8 Detalle de Egresos Ley 8690

Concepto	Absoluto	%
Remuneraciones	₡ 3,566,416,777.78	64%
Servicios	₡ 997,066,192.40	18%
Materiales y suministros	₡ 927,654,572.70	17%
Bienes Duraderos	₡ 36,637,691.95	1%
Prestaciones Legales	₡ 50,479,762.32	1%
Total	₡ 5,578,254,997.15	100%

El Gráfico N°16 muestra que el 64% de los recursos de la Ley 8690 fueron aplicados a salarios, seguidos de la cobertura de servicios por un 18% Materiales y Suministros 17%, como principales destinos de los recursos 2022.

7.3 Ejecución Ley 8690 Según Sede/Comités/Juntas Regionales

Cuadro N°9: Ejercicio Económico 2022

ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Sede Central)	580,678,329.54	Remuneraciones	283,203,373.27
		Servicios	244,403,482.10
		Materiales y Suministros	45,227,379.79
		Bienes Duraderos	7,844,094.38
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Comités Auxiliares)	4,079,698,269.72	Remuneraciones	2,682,043,933.56
		Servicios	580,673,831.07
		Materiales y Suministros	774,229,550.63
		Bienes Duraderos	20,120,601.40
		Prestaciones Legales	22,630,353.06
Ley 8690 Contribución Parafiscal (Juntas Regionales)	917,878,397.89	Remuneraciones	601,169,470.95
		Servicios	171,988,879.23
		Materiales y Suministros	108,197,642.28
		Bienes Duraderos	8,672,996.17
		Prestaciones Legales	27,849,409.26

En lo específico de Sede Central, del 10% de los recursos que se le asignan por ley, el 49% se destinó a salarios y sus respectivas cargas sociales, seguido de la atención de servicios por un 42%. Los comités que concentran el 73% de los ingresos de la ley aplicaron a salarios el 66% de los fondos 2022, seguido por Materiales y Suministros en un 19%. Las juntas regionales destinaron a salarios y cargas sociales el 65% seguido por Servicios en un 19%.

7.4 Evolución Superávit

Cuadro N°10: Detalle de ejecución Ley 8690

Superávit Ley 8690 cierre 2021	
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Sede Central	19,980,407.96
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Comités Aux.	871,918,390.06
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	440,784,621.98
Total Superávit Ley 8690 2020	1,332,683,420.00
Recursos Ordinarios Ley 8690 - 2022	7,159,930,426.32
Ejecución 2022 Recursos Superávit 2021	
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Sede Central	19,524,477.98
Ley 8690 - (Contribución Parafiscal) - Comités Aux.	481,390,686.44
Ley 8690 -(Contribución Parafiscal) - Juntas Reg	73,906,622.50
	574,821,786.92
Ejecución 2022 Recursos Ordinarios	5,578,254,997.15
Superávit al Cierre 2022 Ley 8690	2,339,537,060.86
Contribución Superávit 2021	757,861,633.08
Contribución Superávit 2022	1,581,675,427.78
Relacion Ingresos Ordinarios/Superávit 2021	19.04%
Relacion Ingresos Ordinarios/Superávit 2022	22.09%

El Cuadro N°10 nos presenta la evolución de los fondos del “impuesto rojo” en sus últimos dos años se desprende del mismo la trazabilidad de los recursos aplicados a la operación de los comités auxiliares, juntas regionales y Sede Central. Para este 2022, los ingresos provenientes de la ley, la relación de éstos con respecto al superávit al cierre del período 2022 fue mayor que un año antes lo que soporta la tesis de que vamos construyendo margen para atender el espíritu de la ley y eso se amplía mucho más a continuación.

7.5 Fase I: Incorporando los primeros Socorristas

Una vez que cerramos el 2021 se iniciaron las primeras acciones para incorporar el mayor número de socorristas posibles y empezar a fortalecer nuestro servicio prehospitalario, respondiendo al espíritu de la reforma a la Ley de 2020. Las proyecciones de ingresos del primer año de operación de ley pretendían rondar los ₡3.500 millones, no obstante, las cifras de cierre alcanzaron cerca de 40% de ingresos adicionales para cerrar en poco más de ₡5.900 millones. Si a esos datos 2021 restamos los recursos ejecutados por poco más de ₡4.779 millones, se originó

un superávit cercano a ₡1.332 millones correspondientes solo al ejercicio económico 2021.

A partir de dichas cifras se estableció un escenario de contratación fase I de socorristas que mantuviese la estrategia de prudencia financiera definida desde que se aplicaron los cambios en la ley, pero que concretara en 2022 al menos el 35% de los socorristas que se expuso asociado a la gestión de modificación de la Ley 8690.

**Cuadro #11: Análisis Escenario Contratación Socorristas
Fase I**

Salario	₡ 471,062.00
Cargas Sociales	₡ 197,846.04
Total C.Directo	₡ 668,908.04
Otros Costos Indirectos	₡ 94,212.40
Costo total	₡ 763,120.44
Costo un año	₡ 9,157,445.28
Superávit 2021	₡ 1,093,000,000.00
Umbral de Socorristas a Contratar	119
Plazo máximo:	12 Meses

Fuente: Elaboración propia con cifras de los Estados Financieros

A partir de dichas cifras se estableció un escenario de contratación fase I de socorristas que mantuviese la estrategia de prudencia financiera definida desde que se aplicaron los cambios en la ley, pero que concretara en 2022 al menos el 35% de los socorristas que se expuso asociado a la gestión de modificación de la Ley 8690.

**Cuadro #12: Análisis Escenario Contratación Socorristas
Fase I y Fase II**

Proyecto Contratación Socorristas Escenario de Análisis	
Socorristas I Etapa	
Cantidad de Socorristas	110.00
Salarios	640,455,215.40
Extras	19,213,656.46
Cargas Sociales	278,973,965.91
Subtotal I Etapa	938,642,837.77
Socorristas II Etapa	
Cantidad de Socorristas	50.00
Salarios	235,318,772.33
Extras	7,059,563.17
Cargas Sociales	102,501,798.08
Subtotal II Etapa	344,880,133.58
Costo Total	1,283,522,971.35
Fuente de Financiamiento Superávit 2021 Ley 8690 y Recursos Ordinarios 2022	

Fuente: Elaboración propia con cifras de los Estados Financieros

8. Finanzas y sus aportes a “Salvar Vidas”

8.1 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Para el año 2022 se da la etapa de divulgación a toda la Sociedad Nacional de las veintidós políticas contables, donde a lo largo de los meses de julio y agosto se abordaron las mismas, en una de las sesiones se contó con la participación de Marissa Della Mea, miembro de la Comisión de Finanzas de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja quien felicitó el esfuerzo de nuestra Sociedad Nacional para encaminarnos en los más altos estándares para presentar la información financiera.

En el Cuadro N°13, se refleja el mapa de calor “Estatus de Avance Implementación NIIF”.

Cuadro N°13: Mapa de Calor “Estatus de Avance Implementación NIIF”

Nombre	Norma que Aplica	Elaborado por Financiero Contable	Aprobada por Asesora de NIIF	Aprobada por SubGerencia Financiera	Aprobada por Consejo Nacional	Implementada en la Sociedad Nacional
Donaciones	NIC 20	100%	100%	100%	100%	100%
Información Hechos Posteriores	NIC 10	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos CCSS / INS	NIC 20	100%	100%	100%	100%	100%
Inventarios	NIC 2	100%	100%	100%	100%	95%
Moneda Extranjera	NIC 21	100%	100%	100%	100%	100%
Propiedades de Inversión	NIC 40	100%	100%	100%	100%	100%
Recuperación Combustible	NIC 20	100%	100%	100%	100%	100%
Subvenciones y Ayudas	NIC 20	100%	100%	100%	100%	100%
Activos Fijos	NIC 16	100%	100%	100%	100%	95%
Activos y Pasivos Contingentes	NIC 37	100%	100%	100%	100%	90%
Cuentas Relacionadas	NIIF 8	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos por Leyes	NIC 20	100%	100%	100%	100%	95%
Intangibles	NIC 38	100%	100%	100%	100%	100%
Remuneraciones Básicas	NIC 19	100%	100%	100%	100%	90%
Inversiones	NIIF 9	100%	100%	100%	100%	100%
Patrimonio	NIC 1	100%	100%	100%	100%	95%
Tarjetas de Combustible	N/A	100%	100%	100%	100%	100%
Gastos	N/A	100%	100%	100%	100%	100%
Cambios en Política, Estimación o Error	NIC 8	100%	100%	100%	100%	100%
Arrendamientos	NIIF 16	100%	100%	100%	100%	100%
Ingresos Ordinarios	NIIF 15, CINIIF 12	100%	100%	100%	100%	100%
Cuentas por Cobrar	NIIF 9	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero

8.2 Plan Finanzas 22: Avances y tareas pendientes

Enfocados en nuestra misión de finanzas, “Números negros salvan más vidas” a lo largo de 2022 continuamos desarrollando el Plan de Finanzas PC2021, presentado al Consejo Nacional en agosto 2020, detallamos avances en algunas de las más importantes:

- **Indicadores de la Gestión Comités Auxiliares**

La calificación de comités auxiliares que utilizamos en Financiero Contable, nos basamos en el Modelo de Calificación con Base en Indicadores de Alerta (CAMELS), utilizado por la SUGEF, consiste un modelo integral que permite obtener un panorama de la situación financiera de una entidad a través de indicadores establecidos, que permiten emitir un juicio sobre la gestión y riesgo de un intermediario financiero.

El CAMELS original cuenta con una **calificación cualitativa (20%)** es el resultado de una evaluación 'in situ'. Por otra parte, la **calificación cuantitativa (80%)** consta de seis elementos denominados CAMELS:

- **Capital**
- **Activos**
- **Manejo o Gestión**
- **Evaluación de rendimientos**
- **Liquidez**

Para efectos de medir a los comités auxiliares nos basamos en esta metodología adaptándolo a la realidad Institucional, considerando aspectos meramente **cuantitativos (100%)** como:

- Razón circulante
- Deuda / ingreso acumulado
- Gasto del mes/ingreso del mes
- Deuda
- Aumento de deuda recurrente (últimos 3 meses).
- Pérdida recurrente (últimos 3 meses).

La herramienta se visualiza según el Cuadro N°14, donde se visualiza el peso proporcional de cada aspecto cuantitativo dentro de la fórmula.

Cuadro N°14: Ejemplo de cálculo de Calificación Comités Auxiliares

COD		COMITÉ		Diciembre 2022		
Nombre del Indicador	Ponderación	Riesgo Normal	Real	Nivel (1-2-3)	Nota ponderada	Calificación CP
Razón circulantes	10%	Nivel 1: N > 1 Nivel 2: N = 1 Nivel 3: N < 1	0.04	3	3%	74%
Deuda /Ingreso acumulado	12%	Nivel 1: N < 1 Nivel 2: N = 1 Nivel 3: N > 1	0.5808	1	12%	
Gastos /Ingreso	22%	Nivel 1: N < 1 Nivel 2: N = 1 Nivel 3: N > 1	0.51	1	22%	
Deuda	12%	Nivel 1: Un mes o menos con deuda. Nivel 2: Dos mes con deuda consecutiva Nivel 3: Tres o más meses con deuda. consecutiva	3	3	4%	Normal
Aumento Deuda Recurrente	22%	Nivel 1: Sin aumento de deuda en los últimos 3 meses. Nivel 2: Un meses con aumento de deuda Nivel 3: Dos o más meses con aumento de deuda.	1	2	11%	
Pérdida Recurrente	22%	Nivel 1: Un mes o menos con pérdida. Nivel 2: Dos mes con pérdida consecutiva Nivel 3: Tres o más meses con pérdida consecutiva	1	1	22%	
Calificación cuantitativa	100%					

Calificación Promedio del CA

43%

Estado Promedio del CA

Muy malo

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero

De todas las variables mencionadas anteriormente, se hacen los cálculos del indicador mes a mes para obtener la calificación de cada uno de los comités auxiliares y dependiendo de la nota se categorizan de la siguiente manera:

Cuadro N°15: Escala de Calificación Comités Auxiliares

Escala de Calificación Global de Corto Plazo (CP)		
Excelente	100% a 90%	Una calificación excelente de un Comité Auxiliar, refleja una capacidad superior para pagar sus obligaciones de corto plazo.
Bueno	89% a 80%	Una calificación buena de un Comité Auxiliar, refleja una fuerte capacidad para pagar sus obligaciones de corto plazo.
Normal	79% a 70%	Una calificación normal de un Comité Auxiliar, refleja una capacidad aceptable para pagar sus obligaciones de corto plazo.
Malo	69% a 60%	Una calificación mala de un Comité Auxiliar, refleja una deficiente capacidad para pagar sus obligaciones de corto plazo.
Muy malo	59% y menos	Una calificación muy mala de un Comité Auxiliar, refleja una deficiente y deteriorada capacidad para pagar sus obligaciones de corto plazo.

Fuente: Elaboración propia con base en datos Contable – Financiero

- **Procesos (PGAs)**

Al cierre de 2022 se había cumplido con el análisis y desarrollo de los principales procesos del área financiera, todos fueron enviados a unidad de calidad para su revisión, aprobación y publicación correspondiente.

Para este 2023 quedaron pendientes solo 11 procesos por levantar, para esto se creó un equipo de calidad que apoye el análisis, revisión y ajuste de procesos de forma permanente y que se encargue de culminar los procesos pendientes.

- **Inducciones Financiero Contable**

Al cierre de 2022 el Equipo Financiero Contable, continúa realizando el proceso de Inducción de Sede Central, una inducción que involucra a administradores y auxiliares administrativos nuevos en sus funciones. Dicha inducción consta de un proceso de tres días donde quienes la reciben aprenden de temas relacionados con: todo el Equipo Financiero Contable (combustible, tarjetas institucionales, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, tesorería, activo fijo y seguros institucionales), el Departamento de Traslados Programados Institucionales, la Dirección Nacional de Movilización de Recursos, Dirección Jurídica, Gestión de la Flotilla Institucional, temas relacionados con la Proveeduría Institucional, ASECRUC, Departamento de Planificación y la Dirección Nacional de Voluntariado.

Imagen N°4: Inducción Financiero Contable.



Fuente: Fotos tomadas en las inducciones.

9. Conclusiones

Iniciamos el 2023 con el objetivo de mejorar los sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), así como la culminación del proceso de Estados Financieros con base a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), el apoyo a las iniciativas innovadoras promovidas por los comités auxiliares para la captación de recursos económicos, finalizar la actualización de los PGAs que quedaron pendientes en 2022, todo esto con el objetivo de fortalecer el eje estratégico de Cruz Roja Abierta y Transparente con un sistema de gestión que contribuya al desarrollo institucional con estándares del más alto nivel e impulsar la digitalización de nuestra Sociedad Nacional, sabedores que “salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiente, inclusiva y preparada” es nuestra única misión.

A su vez, el contar con el proceso de Presupuesto del ejercicio económico 2023, consolidado, nos permitirá un seguimiento a la ejecución de los recursos financieros.

La participación de todas y todos los cruzrojist@s para mejorar la generación de recursos económicos, el uso eficiente y eficaz de éstos, es fundamental en nuestro accionar humanitario, contamos con un valioso equipo en el área Financiero Contable quienes nos apoyaran en las diferentes acciones requeridas, ¡Construyamos juntos, números negros salvan más vidas!

Elaborado por:

Licda. Evelyn Vargas Rojas MAP
Tesorera General
Consejo Nacional

Lic. Manuel Lobo Ramírez
Subtesorero General
Consejo Nacional

MBA. Ricardo González Gómez
Subgerente Financiero
Asociación Cruz Roja Costarricense

**ASOCIACIÓN CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(COMBINADO NACIONAL)
(Sede Central, Sedes Regionales y Comités)**

- ✓ *Estados Financieros y Opinión de los Auditores*
- ✓ *Al 31 de diciembre del 2022 y 2021*
- ✓ *Informe final*

ÍNDICE DEL CONTENIDO

<u>Detalle</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	3-6
Estados Financieros Combinados	
Balance de Situación	7
Estado de Resultados	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Estado de Variaciones en el Patrimonio	10
Notas a los Estados Financieros	11-41

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señores

Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense

Presente

Hemos efectuado la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la ***Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense***, los cuales comprenden los balances de situación combinados Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, y los correspondientes estados conexos de resultados combinados, de flujos de efectivo combinados y de cambios en el patrimonio combinados, por los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros combinados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la ***Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense*** al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el resultado de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados descritas en la Nota 2.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la ***Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense*** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención de la Nota 1.b “*Bases para la preparación de los estados financieros*”, en la cual se indica la base de contabilidad utilizada por la ***Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense***. La entidad se encuentra en proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por tanto, nuestra opinión no ha sido modificada con respecto a este asunto, y dichos estados financieros podrían no ser adecuados para otros fines.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, y no proporcionamos una opinión por separado sobre dichos asuntos, hemos determinado que la cuestión descrita seguidamente es un asunto clave de auditoría que debemos de comunicar en nuestro informe.

Asunto Clave	Enfoque de Auditoría Sobre Asunto Clave
Revisión de los ingresos y sus medidas de control <p>La revisión detallada de la existencia, integridad y exactitud de los ingresos, las cuentas por cobrar y el procedimiento de control establecido para las mismas, su cobrabilidad y su valuación, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Asociación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizamos una evaluación de control interno existente en facturación, cobro, registro y seguimiento de las cuentas por cobrar.• Analizamos el auxiliar de cuentas por cobrar y el reporte de análisis de antigüedad de saldos al 31 de diciembre de 2022, para determinar su cobrabilidad y valuación.• Se verificó una muestra de los ingresos del período contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las cuentas bancarias de la Asociación.• Realizamos una prueba de cobros posteriores al 31 de diciembre de 2022.• Realizamos analíticas de tendencias de los últimos dos años.
Revisión del activo fijo y sus medidas de control <p>La revisión detallada de la existencia, integridad, exactitud y valuación de los activos y el procedimiento de control establecido para los mismos, y demás normas de control interno, es un asunto relevante en nuestra auditoría por lo que su correcto control y registro contable requiere la aplicación de juicios por parte de la administración de la Asociación.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Realizamos una evaluación de control interno existente en el registro, control, evaluación y seguimiento de los activos fijos.• Analizamos el auxiliar de activos al 31 de diciembre de 2022, para determinar su razonabilidad y valuación.• Se verificó una muestra de los activos y las adiciones del año contra su documentación de soporte y el correspondiente ingreso en las instalaciones de la Asociación.• Realizamos tomas físicas al 31 de diciembre de 2022.• Realizamos un recálculo de la depreciación acumulada y el gasto por depreciación al 31 de diciembre de 2022.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la **Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense** es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 1 y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o errores u omisiones importantes, ya sea por fraude o error, la selección y aplicación de políticas apropiadas y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación de continuar como empresa marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en marcha y utilizando este principio contable, excepto, si la Administración tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista, asimismo, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación en los estados financieros debido a fraude y error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos; y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo que resulte del fraude es mayor que uno que resulte de error, ya que el fraude puede implicar confabulación, falsificación, omisiones intencionales, representaciones o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no son con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad del negocio en marcha por parte de la Administración y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe una incertidumbre material en relación con eventos o condiciones que podrían originar una duda significativa sobre la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida a la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían causar que la entidad deje de continuar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros separados representan las transacciones subyacentes y los eventos en una forma que logre una presentación razonable.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría en relación con la información financiera de las actividades de la organización con fin de expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables por la dirección, supervisión y desempeño del grupo de auditoría. Somos responsables únicamente por nuestra opinión de auditoría.
- Les informamos a los encargados del gobierno corporativo lo relativo, entre otros asuntos, al alcance y a la oportunidad planeados de la auditoría y a los hallazgos significativos de la auditoría, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría y evaluación general de la presentación de los estados financieros.

CONSORCIO EMD
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

MIE GRACIELA MADRIGAL MISHINO (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-01-0918-0910.
Fecha declarada: 08/02/2023 10:30:29 AM
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.


Licda. MIE Graciela Madrigal Mishino
Contadora Pública Autorizada No. 3648
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2023



San José, Costa Rica, 06 de febrero de 2023

“Exento de timbre de Ley 6663 según lo indicado en su Artículo 8”.

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE

(San José, Costa Rica)

BALANCES DE SITUACIÓN COMBINADOS

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021

(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activo			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	7.162.376.307	6.058.575.058
Inversiones a Corto Plazo	5	4.326.484.234	4.642.856.429
Cuentas por cobrar Netas	6	1.939.034.674	1.381.862.205
Inventarios	7	79.354.897	165.473.874
Gastos pagados por adelantado		1.051.899.039	213.193.338
Total Activo Corriente		14.559.149.152	12.461.960.905
Activo No Corriente			
Propiedad, planta y equipo neto	8	17.704.274.201	17.567.040.063
Otros activos	9	1.719.152.057	75.377.242
Total Activo no Corriente		19.423.426.258	17.642.417.305
Total Activos		33.982.575.410	30.104.378.210
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Cuentas por pagar Otros	10	312.034.854	183.852.113
Cuentas por Pagar Proveedores		657.484.749	404.780.063
Cuentas por Pagar INS - RECOPE	11	254.269.026	132.525.655
Proyectos Externos	12	689.130.904	781.748.427
Provisiones por Pagar	13	2.444.520.335	1.533.062.266
Prestaciones por pagar		961.870.524	828.158.414
Retenciones por Pagar	14	9.751.703	(4.002.934)
Ingresos Diferidos	15	5.596.687.612	4.451.552.612
Otros Pasivos		1.679.149.740	-
Total Pasivo Corriente		12.604.899.446	8.311.676.616
Total Pasivos			
Patrimonio	16		
Superávit Reposición Activos		65.074.919	65.074.919
Superávit Donado		3.166.683.857	2.393.769.352
Superávit Acumulado		19.458.669.985	19.172.436.764
Corrección Periodos Anteriores		(23.751.220)	(24.048.938)
Pago Deudas entre Comités y Sede		-	89.126.609
Ajustes por Valuaciones Inversiones		(27.742.686)	44.917.139
Implementación NIIF por Primera Vez		(736.301.329)	-
Utilidad o Perdida del Período		(524.957.560)	51.425.748
Total Patrimonio		21.377.675.964	21.792.701.594
Total Pasivo y Patrimonio		33.982.575.410	30.104.378.210

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE RESULTADOS COMBINADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>Notas</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
INGRESO DE OPERACION			
Fondos Públicos	17	10.382.894.090	9.600.049.102
Ingresos Proyectos Externos		-	1.662.112
Captación de Recursos Económicos		4.668.779.891	2.271.593.970
Ventas de Servicios		405.448.087	1.257.753.663
Ingresos de Departamentos		49.129.447	10.203.588
Ingresos Diversos		1.252.507.648	842.039.827
Traslados CCSS. Caja Costarricense Seguro Social		6.147.472.349	5.390.388.186
Traslados INS. Instituto Nacional de Seguros		903.918.861	2.005.160.974
TOTAL INGRESO DE OPERACION		<u>23.810.150.373</u>	<u>21.378.851.422</u>
Gastos de Operación			
Gastos de ventas		126.615.046	142.633.922
Salarios, costos y otros		12.681.825.927	12.210.441.060
Gastos por servicios-seguros-viáticos y otros		3.610.200.859	3.448.382.981
Gastos combustibles		2.374.857.763	1.562.200.570
Gastos por útiles-materiales y suministros		608.268.547	614.607.692
Gastos mantenimiento y reparaciones		1.699.130.681	1.430.181.426
Gastos por depreciaciones		1.263.021.858	1.347.405.022
Gastos diversos		481.588.169	512.380.348
Corrección periodos anteriores		126.756.620	230.521.766
Total de Gastos	16	<u>22.972.265.469</u>	<u>21.498.754.789</u>
Resultado de Operación		<u>837.884.904</u>	<u>(119.903.366)</u>
Ingresos (Gastos) Financieros			
Ingresos Financieros		376.111.093	350.684.844
Gastos Financieros		1.738.953.557	179.355.730
Total Ingresos (Gastos) Financieros		<u>(1.362.842.464)</u>	<u>171.329.114</u>
RESULTADO DEL PERIODO		<u>(524.957.560)</u>	<u>51.425.748</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO COMBINADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre del 2021 y 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Resultado del período	(576.383.308)	51.425.748
Menos cargos a las operaciones que no requieren de la utilización de efectivo:		
Depreciaciones	1.263.021.858	1.347.405.021
Gasto Corrección Periodos Anteriores	126.756.620	(283.655.351)
Superávit Donado	772.914.505	235.344.184
Superávit Acumulado	286.233.220	-
Corrección Periodos Anteriores	297.717	(65.810.636)
Pago Deudas entre Comités y Sede	(89.126.609)	35.428.303
Ajustes por Valuaciones Inversiones	(72.659.825)	14.585.643
Implementación NIIF por Primera Vez	(736.301.329)	-
Subtotal	<u>974.752.848</u>	<u>1.334.722.912</u>
Flujos de efectivo provistos por (usados para) actividades de operación		
Cuentas por cobrar Netas	(557.172.468)	(17.971.376)
Inventarios	86.118.977	(52.112.389)
Gastos Pagados por Adelantado	(838.705.701)	(100.907.688)
Otros Activos	(1.643.774.815)	(11.165.868)
Cuentas por pagar Otros	128.182.741	(191.727.591)
Cuentas por Pagar Proveedores	252.704.686	134.645.440
Cuentas por Pagar INS - RECOPE	121.743.371	123.303.870
Proyectos Externos	(92.617.522)	97.894.963
Provisiones por Pagar	911.458.069	397.229.203
Prestaciones por pagar	133.712.110	259.052.444
Retenciones por Pagar	13.754.636	(84.674.665)
Ingresos Diferidos	1.145.135.000	1.275.856.671
Otros Pasivos	1.679.149.740	-
Total recursos generados por las actividades de operación	<u>1.339.688.823</u>	<u>1.829.423.014</u>
Flujos de efectivo provistos por (usados para) actividades de inversión		
Inversiones en valores	316.372.195	(328.974.262)
Propiedad, planta y equipo	(137.234.138)	(1.309.924.030)
Total recursos generados por las actividades de inversión	<u>179.138.056</u>	<u>(1.638.898.292)</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento y otros		
Ajuste de periodos anteriores	(1.389.778.478)	310.809.874
Total flujo de efectivo por actividades de financiamiento	<u>(1.389.778.478)</u>	<u>310.809.874</u>
(Disminución) aumento en efectivo	1.103.801.249	1.836.057.508
Saldo de efectivo al inicio del año	<u>6.058.575.058</u>	<u>4.222.517.550</u>
Saldo de efectivo al final	<u>7.162.376.307</u>	<u>6.058.575.058</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
(San José, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMBINADOS
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2022 y 2021
(En colones costarricenses sin céntimos)

	<u>SUPERAVIT ACUMULADO</u>	<u>SUPERAVIT REPOSICION ACTIVOS</u>	<u>SUPERAVIT DONADO</u>	<u>CORRECCION PERIODOS ANTERIORES</u>	<u>PAGO DEUDAS ENTRE COMITÉ/S/SEDE</u>	<u>AJUSTES POR VALUACIONES INVERSIONES</u>	<u>CAPITAL FUSION</u>	<u>IMPLEMENTACION NIIF POR PRIMERA VEZ</u>	<u>UTILIDAD (PÉRDIDA)</u>	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>
Saldo al 31 de Diciembre 2020	20.464.498.637	65.074.919	2.158.425.168	41.761.698	53.698.306	30.331.496	283.655.350	-	(1.602.871.747)	21.494.573.828
Acumulación de excedente del periodo 2020	(1.602.871.747)								1.602.871.747	-
Superávit reposición activos		-								-
Superávit donado			235.344.184							235.344.184
Superávit acumulado	310.809.874									310.809.874
Corrección periodos anteriores				(65.810.636)						(65.810.636)
Revaluación de activos										-
Pago deudas entre comités/sede					35.428.303					35.428.303
Ajustes por valuaciones inversiones						14.585.644				14.585.644
Capital fusión							(283.655.350)			(283.655.350)
Utilidad (pérdida)								-	51.425.748	51.425.748
Saldo al 31 de Diciembre 2021	19.172.436.764	65.074.919	2.393.769.352	(24.048.938)	89.126.609	44.917.139	-	-	51.425.748	21.792.701.594
Acumulación de excedente del periodo 2021	51.425.748								(51.425.748)	-
Superávit reposición activos		-								-
Superávit donado			772.914.505							772.914.505
Superávit acumulado	234.807.472									234.807.472
Corrección periodos anteriores				297.717						297.717
Revaluación de activos										-
Pago deudas entre comités/sede					(89.126.609)					(89.126.609)
Ajustes por valuaciones inversiones						(72.659.825)				(72.659.825)
Capital fusión							-			-
Implementación NIIF por Primera Vez								(736.301.329)		(736.301.329)
Utilidad (pérdida)									(524.957.561)	(524.957.561)
Saldo al 31 de Diciembre 2022	19.458.669.985	65.074.919	3.166.683.857	(23.751.220)	-	(27.742.686)	-	(736.301.329)	(524.957.561)	21.377.675.964

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

ASOCIACIÓN BENEMÉRITA CRUZ ROJA COSTARRICENSE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMBINADOS
Al 31 de diciembre del 2022 y 2021
(En colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1. Resumen de operaciones y principales políticas contables

a) Constitución

La Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica No 3-002-045433, nació en 1885, bajo el decreto No. 35 del 4 de abril de 1885 como Asociación sin fines de lucro, según ley 218 del 8 de diciembre de 1939. Sus estatutos están vigentes desde su publicación en la gaceta No. 9 del 13 de enero de 1953, los cuales fueron aprobados según decreto ejecutivo No. 18 del 13 de diciembre de 1952. Su duración es indefinida, es de carácter neutral, humanitaria y bajo su lema “Servicio y Neutralidad”, cumple sus principios fundamentales de proteger y socorrer a las víctimas, promover proyectos de formación juvenil, capacitación sobre aspectos de desastre y salud en general, pudiendo establecer comités auxiliares en todo el territorio Nacional para lograr una distribución de servicios y recursos más equitativa en todo el país, con el objetivo primordial de mejorar los servicios que presta la Institución.

Misión

Salvar vidas, prevenir y aliviar el sufrimiento humano en todas las circunstancias a través de la labor humanitaria y voluntaria que contribuye a una sociedad resiliente, inclusiva y preparada

Visión

Organización Humanitaria resiliente e innovadora con proyección nacional e internacional, para dar respuesta eficiente y eficaz a todas las poblaciones, sectores y comunidades

Plan Estratégico 2021-2030

Cruz Roja Humanitaria

Salvar vidas y apoyar la recuperación después de desastres y crisis para la construcción de entornos seguros y resilientes mediante la gestión de riesgo, atención de emergencia y atención a las poblaciones, sectores y comunidades más vulnerables

Cruz Roja Inclusiva

Promover la inclusión social y una cultura de no violencia y paz mediante acción intersectorial y voluntaria en todas las regiones con respecto a los derechos humanos en todas las personas

Cruz Roja Abierta y Transparente

Construir a un modelo de gobernanza abierto y transparente con estrategias orientadas a favor de la proyección interna y externa, la preservación de vínculos estratégicos de CRC para el cumplimiento de los objetivos y sostenibilidad de operaciones

Habilitantes Estratégicos

Gestión de Calidad
Transparencia y rendición de cuentas
Gestión basada en resultados para el desarrollo
Gestión de Riesgos Institucionales
Control Interno

Nota 2. Bases de preparación y contabilización

1. Normas Vigentes

Los Estados Financieros de la Cruz Roja Costarricense están en transición de las Normas Internacionales de Información Financiera en sus políticas contables según acuerdo del Consejo Acuerdo IV-5, Sesión Ordinaria 20-2020. Circular SG-AC-0250-2020 del 27 de octubre de 2020, se aprobó las primeras políticas contables en base a NIIF para su cumplir con su proceso de implementación

En Costa Rica, la contabilidad debe llevarse de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, las cuales fueron adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica el 31 agosto 2001

La política contable constituye una base razonable para la contabilización de las cuentas que integran los Estados Financieros. Prescriben la forma en que la Institución debe desarrollar el análisis y el registro de las transacciones y como fueron interpretadas para su presentación en los estados financieros.

Se determino que a la presentación de estos Estados Financieros Cruz Roja Costarricense no cumple al 100% los aspectos de reconocimiento, medición y/o revelación presenta los siguientes niveles de avance:

PC-CF	POLITICA	NIVEL IMPLEMENTACION
PC-CF-001	Donaciones	100%
PC-CF-002	Moneda Extranjera	100%
PC-CF-003	Intangibles	100%
PC-CF-004	Propiedades de Inversión	100%
PC-CF-005	Remuneraciones Básicas	90%
PC-CF-006	Ingresos CCSS / INS	100%
PC-CF-007	Inventarios	95%
PC-CF-008	Propiedad Planta y Equipo	95%
PC-CF-009	Subvenciones y Ayudas	100%
PC-CF-010	Patrimonio	95%
PC-CF-011	Ingresos por Leyes	95%
PC-CF-012	Información Hechos Posteriores	100%
PC-CF-013	Activos y Pasivos Contingentes	90%
PC-CF-014	Ingresos Ordinarios	100%
PC-CF-015	Tarjetas Combustible	100%
PC-CF-016	Gastos	100%
PC-CF-017	Cambios en Política, Estimación o Error	100%
PC-CF-018	Inversiones	100%
PC-CF-019	Cuentas Relacionadas	100%
PC-CF-020	Arrendamientos	100%
PC-CF-021	Recuperación Combustible	100%
PC-CF-022	Cuentas por Cobrar	100%

2. Base de Medición

Algunas de las políticas y revelaciones requieren la medición de valor razonable tanto en Activos y Pasivos según el precio en el mercado siempre y cuando este exista en caso contrario se aplicará modelos adecuados.

Nota 3. Principales políticas y directrices Contables

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son los siguientes:

a) Principios básicos

La Cruz Roja Costarricense registra sus transacciones contables por la base de devengo los cuales se reconocen cuando ocurren y se informa sobre los estados financieros de los ejercicios con los cuales se relacionan

Se preparan los estados financieros con base al principio de negocio en marcha

b) Moneda Funcional y transacciones en moneda extranjera

Los Estados Financieros y las notas a los mismos están expresadas en colones (¢) moneda de curso legal en Costa Rica.

Desde el 2 de diciembre de 1992, el Banco Central de Costa Rica acordó la liberación del tipo de cambio respecto al dólar estadounidense, en forma tal que, todas aquellas transacciones con esta moneda se pueden realizar abiertamente en el Sistema Bancario Nacional y su paridad con el colón costarricense, lo dará la oferta y la demanda de la misma en ese momento. No obstante, el Banco Central de Costa Rica, se reservó el derecho de intervenir, con el objeto de evitar la especulación con esa moneda en un momento dado.

Su paridad con relación al dólar de los Estados Unidos de América se ha modificado por un proceso de evaluación continua que obedece a un sistema de bandas autorizado por el Banco Central de Costa Rica.

Según el Banco Central de Costa Rica, al 31 de diciembre 2022, el tipo de cambio se estableció en:

<u>Año</u>	<u>2022</u>
Compra	¢ 549,17
Venta	¢ 601,99

c) Período económico

El periodo económico de la Asociación Cruz Roja Costarricense se extiende desde el 1º de enero de cada año al 31 diciembre del mismo año.

d) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo están presentados por el dinero en caja, transferencias bancarias a libre disponibilidad

Las partidas de equivalentes al efectivo se miden al costo de la transacción más los gastos incurridos en su adquisición.

Los estados de flujo de efectivo que se acompañan fueron preparados usando el método directo, que consiste en rehacer el estado de resultados utilizando el sistema de caja, principalmente para determinar el flujo de efectivo en las actividades de operación.

e) Instrumentos Financieros

Los activos financieros se clasifican en instrumentos disponibles para la venta y mantenidos al vencimiento y serán reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos que se le atribuyen a su adquisición.

Los activos clasificados en la categoría disponibles para la venta serán medidos al costo menos el deterioro de valor imputándose al patrimonio todos los beneficios y pérdida de ajuste de valuación

La Cruz Roja Costarricense cuenta con su política de Inversiones aprobada mediante el acuerdo IV-2, sesión ordinaria 17-2020 del Consejo Nacional, realizada el 12 -09-2020

- Baja de Activos Financieros

La Cruz Roja Costarricense dará de baja en cuentas un activo financiero cuando, y sólo cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero; o se transfiera el activo financiero y la Entidad no retenga de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de dicho activo financiero. Si, como resultado de una transferencia, un activo financiero se da de baja totalmente, pero la transferencia conlleva la obtención de un nuevo activo financiero, la Institución reconocerá el nuevo activo financiero a su valor razonable.

f) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se registran valor razonable, esto implica que las cuentas por cobrar se registran por el valor de la factura emitida, menos cualquier costo de transacción originado en el momento como descuento por volumen de venta.

Cuando son en moneda diferente a la funcional:

- En la fecha de la Transacción, registrar utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción para su reconocimiento y valoración iniciales.
- En Fechas de balances posteriores, utilizar el tipo de cambio de cierre por ser partidas monetarias.

Las cuentas por cobrar se encuentran detalladas en los anexos del balance y se originan en los saldos pendientes de cobro, se realizó la conciliación del Auxiliar de Softland versus el auxiliar contable, quedando las mismas totalmente conciliadas.

- Baja en Cuentas por Cobrar Comerciales

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. En el caso de transferencia a otras entidades, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia

g) Estimación de cuentas por cobrar

Se establece de acuerdo con la implementación de NIIF, el cálculo de la pérdida esperada para aquellas cuentas mayores a 60 días de antigüedad, para las cuentas de dudoso cobro para así, contabilizar de forma trimestral, el gasto por este rubro. SG -OF-0068-2021 Acuerdo II-4 de la Sesión Ordinaria 14-2021, celebrada el 28 de julio de 2021.

h) Inventarios

Corresponde en su mayor parte a suministros de consumo como suministros médicos, limpieza, oficina, repuestos y el inventario de productos para la venta

Los inventarios se valúan al precio más bajo entre el costo y el valor de mercado. Cuando se registren salidas de suministros o cualquier reducción en el importe de los inventarios, se reconocerán como gastos en el periodo que dio origen.

El método utilizado es el de última compra excepto las donaciones que se les estima su valor, el cual no excede el valor de Mercado, igualmente se concilia la información suministrada por la Tesorería versus el auxiliar contable. Para el inventario de productos para la venta la institución medirá el costo de los inventarios, utilizando el método costo promedio ponderado.

La entidad utilizará la misma fórmula de costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. Para los inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de fórmulas de costo distintas

- Faltante Daños y Robos.

Las pérdidas de unidades de inventarios o faltantes, son reconocidas en las siguientes circunstancias:

- Robo: Se reconoce cuando se conoce el hecho, mediante la presentación de la denuncia ante el OIJ se cuantifican las cantidades pérdidas y se establece el valor correspondiente. Se deberán tener en cuenta las cláusulas establecidas para las pólizas o seguros contra robo.
- Faltantes: Se reconoce en el momento en el cual se detecta el faltante, que normalmente ocurre cuando se realiza un inventario físico. Se examinan los movimientos de inventarios y se hace las correcciones necesarias, realizando el ajuste o el traslado necesario entre bienes del inventario. Esto se realiza con los documentos de respaldo del Inventario Físico realizado de acuerdo como se señala en el punto 4 de controles contables
- Daños: Se reconoce cuando de acuerdo con un concepto técnico se determina que el inventario no puede ser utilizado y el costo de su reparación excede el costo de compra de un elemento nuevo. Esto se realiza con los documentos de respaldo del Inventario Físico realizado de acuerdo como se señala en el punto 4 de controles contables o bien el documento de desecho o traslado de activo o bien de acuerdo con el reporte del técnico con el visto bueno del administrador regional en el caso de comités, y en sede central visto bueno de la dirección de captación de recursos.

i) Análisis de Obsolescencia

El retiro de los inventarios obsoletos se reconoce como tal, cuando:

- a) El inventario no puede generar beneficios económicos futuros, debido a que no tiene capacidad de uso.
- b) El valor para retirar es determinable en forma confiable (costo en libros).

La entidad deberá determinar anualmente si cada partida del inventario muestra rotación para su venta. Si no existe registro de rotación o venta en un año se deberán considerar como obsoletos, para tomar la decisión de ser vendidos a un menor precio o, en consecuencia, proceder a su respectivo retiro de inventario físico y contable, reconociendo la pérdida por deterioro de valor.

Estos retiros deben ser reconocidos como una pérdida por deterioro del valor en el Estado de Resultados Integral del período correspondiente, por el costo promedio ponderado de la referencia; el reconocimiento se hará en el momento en que el inventario adquiere la característica de obsoleto o deteriorado físicamente y se toma la decisión de darlo de baja.

j) Pérdida por deterioro del valor

Al final del período (anualmente) sobre el que se informa, la Cruz Roja Costarricense, evaluará cada partida de sus inventarios con el fin de establecer si dicha partida ha sufrido deterioro alguno.

Para determinar el deterioro se realizó el inventario del 17 de octubre al 04 de noviembre 2022.

Para el caso en que la entidad determine que el importe en libros de sus inventarios no es totalmente recuperable, es decir, se ha deteriorado ya sea por daños, obsolescencias, precios decrecientes, entre otros; entonces la Cruz Roja Costarricense medirá sus inventarios a su precio de venta menos los costos de terminación y venta, reconociendo una pérdida por deterioro del valor del inventario.

k) Propiedad, Planta y Equipo

Los activos fijos se registran a su costo de adquisición; las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil se cargan a gastos al efectuarse los desembolsos. La utilidad o pérdida en el retiro o venta de estos activos deben incluirse en los resultados del periodo en que se llevan a cabo.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta de acuerdo con la siguiente vida útil:

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil En años</u>
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de rescate sede central	10 años
Vehículos	10 años
Edificios	50 años
Equipo capacitación	10 años
Equipo radiocomunicación	10 años
Equipo de cómputo	5 años
Celulares	2 años

l) Deterioro del Valor

Para determinar si un elemento de propiedad planta y equipo ha sido deteriorado su valor, la institución aplicará la NIC 36 Deterioro del valor de los Activos

Si existiese algún indicio de que el activo puede haber sufrido deterioro de valor, esto podría indicar que:

- La Vida útil restante
- El método de depreciación utilizado
- El valor residual del activo

Necesitan ser revisados y ajustados de acuerdo con la Norma aplicable a ese activo, incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo considerado

Se utilizará Anualmente el Cuestionario para medir el **Deterioro de los Activos CODIGOPC-CF-008-001**

m) Baja en Cuentas

El importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo se dará de baja en cuentas:

- a. Por su disposición (venta de activos o retiro de activos)
 - b. Cuando no se espere obtener más beneficios económicos futuros por su uso o disposición
- Se realizará por medio de Acta emitida en el Comité Regional autorizada por el presidente del Comité.

n) Activos Intangibles

Un activo intangible es un activo identificable de carácter no monetario y sin apariencia física, que surgen a través de la adquisición o recibido sin contraprestación alguna, amparada a un derecho legal.

Radio Frecuencias

El concepto de radiofrecuencia se emplea para referirse al derecho legal de la explotación de las frecuencias del espectro electromagnético que se utilizan en las radiocomunicaciones.

Se generan a partir de la solicitud de permiso por parte de la sociedad Nacional, se documentan con base en Transitorio No 1 de Decreto Ejecutivo 39491-MICIIT publicado en el alcance N° 26 del Diario Oficial la Gaceta No 37 de fecha de 23 de febrero 2016.

Al cierre del período no se ha formalizado el plazo y el monto

o) Cuentas por pagar

Los saldos de la Cuentas por Pagar se originan principalmente por los Proyectos en Desarrollo, las diferentes recaudaciones según leyes específicas cuyos dineros se deben distribuir entre todos los Comités Auxiliares y algunos saldos a proveedores que se originan en las compras de materiales y suministros, así como en los compromisos de pago contraídos por adquisiciones de bienes y servicios para el desarrollo de las operaciones de la Institución. Esta partida se ajusta y cumple con las NIIF

Los pasivos se mantienen registrados al valor nominal de la obligación asumida.

Las obligaciones contraídas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de venta tipo de cambio de (referencia del Banco Central de Costa Rica) El tipo de cambio se actualiza en el sistema a diario

Depósitos en garantía recibidos Los fondos o pasivos recibidos de terceros garantes de obligaciones generadas por contratos o normas legales están expresados por su equivalente en colones al día de la transacción y expuestos claramente en forma separada de los fondos propios

p) Proyectos

Son todos los proyectos que los diferentes departamentos y secciones llevan con fines específicos, así como de proyectos externos financiados.

q) Provisiones

El reconocimiento contable de una provisión se produce cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- La empresa tiene una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado. Las obligaciones de tipo legal son las que derivan de un contrato (por ejemplo, la garantía de calidad de un producto cuando la empresa está comprometida por contrato) o de una legislación (por ejemplo, una indemnización por despido).

Las obligaciones de tipo implícito son consecuencia de la forma establecida con la que opera una empresa como resultado de la cual se crean expectativas de funcionar de esa forma (por ejemplo, si una empresa tiene la política de devolver el dinero –aunque no lo diga ningún contrato- si el cliente no queda satisfecho con la compra).

- Es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación. En este punto, se estima que la situación más probable es que la empresa tenga que desprenderse de recursos. Por tanto, se considera que la probabilidad de que no tenga que desprenderse de recursos es menor.
- Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones cubren el pago posteriormente de forma fiable y es probable que sea necesario la salida de beneficios económicos para cancela la obligación de seguros, prestaciones, pólizas y aguinaldos y como fondo de trabajo

r) Pasivos Contingencias

Es una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque ocurra, o deje de ocurrir, uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la institución.

Una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque:

- La probabilidad de que para liquidarla se requiere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos es remota o posible, pero no probable, o
- El importe de la obligación no puede ser medido con la suficiente fiabilidad.

Por la naturaleza de las actividades que desarrolla la Asociación Cruz Roja el grado de incidencias que pueden generar contingencias son producto de los procesos que tramitan en materia judicial en sus distintas especialidades son penales, tránsito, e infracciones laborales.

s) Beneficios a Empleados

Los Beneficios a los empleados comprenden lo siguiente:

- a) Los beneficios a los empleados a corto plazo Son beneficios a los empleados cuyo pago se espera liquidar totalmente en el término de los doce meses
- b) Beneficios Post-Empleo son Beneficios a empleados que se pagan después de completar su periodo de empleo
- c) Otros Beneficios a los empleados a Largo Plazo Son beneficios a empleados que son adeudados por la Empresa al empleado después de doce meses siguientes al cierre periodo contable
- d) Beneficios por terminación

Colaboradores según la Contratación

A. Por tiempo indefinido: aquellas personas que son contratadas sin una fecha fin de su relación laboral.

B. Por tiempo definido: aquellas personas que son contratadas con fecha fin de su relación laboral.

Beneficio a los empleados a Corto Plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación, habiéndose realizado previamente las deducciones.

En la Institución se dan las siguientes retribuciones por ausencias no acumulativas:

- Vacaciones
- Incapacidad Transitoria
- Maternidad o paternidad
- Licencias Remuneradas: Por Contraer Matrimonio, fallecimiento de algún familiar en primer grado, la Dirección General podrá concederle la licencia con goce de sueldo, hasta por una semana, de conformidad con lo que al particular estime conveniente, según el Reglamento Interno de Trabajo

Se reconocerán en el momento que se produce la ausencia.

Vacaciones del Personal

Las vacaciones del personal permanente o remunerado de Cruz Roja Costarricense, se regula según lo establecido en el apartado de vacaciones, artículos 15 y 16 del Reglamento Interno de Trabajo.

Antes del 14 de julio de 2022, la institución aplica el siguiente régimen vacacional:

- a) Después de 50 semanas y 4 años, 15 días naturales
- b) De 5 años a 9 años y 50 semanas, 20 días naturales
- c) Después de 10 años, un mes calendario

En caso de terminación de la relación laboral antes de cumplir las 50 semanas, se tendrá derecho como mínimo a un día de vacaciones por cada mes completo de trabajo o el pago del sistema escalonado indicado en caso de que aplique.

Posterior al 14 de julio de 2022, inclusive ese mismo día, la institución aplica el régimen vacacional conforme a lo establecido en el Código de Trabajo (dos semanas después de cada cincuenta semanas de servicios prestados de forma continua).

Asociación Solidarista

La Asociación de Empleados de la Cruz Roja Costarricense (ASECRUC) se creó en 1986 el aporte patronal constituye el 4% del salario reportado así mismo el ahorro del asociado corresponde a 5% de su salario, el cual se retiene mediante deducción de planilla

- **Fondo de Solidaridad**

El Fondo de Solidaridad tiene por objeto brindar la colaboración solidaria al personal Voluntario y Asalariado de la Cruz Roja Costarricense, mismo que se vea afectado por fallecimiento o alguna contingencia o lesión causada por la prestación de su servicio para lo cual se tramitará la ayuda de acuerdo con los procedimientos establecidos en el reglamento aprobado según Acuerdo Consejo VI-2 Sesión Ordinaria 20-2021 celebrada el 23 octubre 2021

Se constituye de la siguiente manera:

- a) El fondo de solidaridad será financiado por el aporte del 1% de la gestión de cobro del Convenio CCSS así como los ingresos de las salas de bingo
- b) Los réditos totales generados por el capital principal del fondo de solidaridad formarán parte del capital propio del fondo. La administración podrá deducir hasta el dos por ciento de los réditos generados por el Fondo de Solidaridad durante el año, para compensar los gastos administrativos del mismo.

c) Cualquier otro medio de obtención de recursos destinados para el Fondo de Solidaridad.

t) Patrimonio

Está compuesto de la siguiente manera: El superávit acumulado, la corrección de otros periodos, el superávit por donación, Implementación de NIIF por primera vez y el excedente o pérdida del mes.

u) Ingresos

Los ingresos de la Institución provienen de Fondos Públicos, fondos propios, proyectos específicos y donaciones principalmente. Se registran en el momento en que ocurran. Los gastos se reconocen sobre el método de base del devengo.

- **Fondos Propios**

Los fondos propios se contabilizan los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- **Venta de Artículos de marca:** acción de generada de vender una de 7 líneas de botiquín de Primeros Auxilios para todo uso entre ellas: deportivo, personal, familiar, vehicular, primera intervención y empresarial. Así mismo el equipo de primera intervención que cuenta con: cinturón araña, inmovilizador de cabeza, férula rígida, férula larga de espalda y collar cervical, entre otros productos que porten la marca de la nuestra asociación.
- **Funerarias:** Ventas de féretros y prestación de servicios fúnebres a quien lo necesite, se tiene también la modalidad de cobro de paquetes por adelantado que el cliente podrá hacer uso en caso de necesitarlo.
- **Venta de Capacitación Externa:** Acción de generada de vender una de uno o más de los cursos como: Básico en Primeros Auxilios, Reanimación Cardiopulmonar, Rescate Vertical, Manejo de Vehículos de Emergencias y otros.
- **Servicio de Cobertura de Eventos Específicos:** Se contrata para, proteger la integridad física de todos los participantes a los eventos de índole cultural, deportivos o entretenimiento para así contar con un Sistema Profesional de Atención de Emergencias y Atención Extra Hospitalaria Básica, intermedia o Avanzada.
- **Servicio de Traslado Privado ocasional:** se brinda ocasionalmente el traslado de pacientes de forma privada de su casa de habitación o de un centro hospitalario de otro, tarifa difiere de la establecida para el cobro de los Traslados a la CCSS o el INS
- **Caja Recaudadora:** En los comités del país en que se presta el servicio de cobro de servicios públicos o remesas al exterior, existe un ingreso por comisiones pagadas por las diferentes entidades con las que se tiene un convenio como BNCR, Tucan del BCR, Western unión. La tabla de comisiones de control está disponible en el departamento de Captación de Recursos.
- **Servicio Prehospitalario por incidencia contrato igual o mayor a un año:** se brinda el servicio de atención por incidencia, esto no nos obliga a tener nuestro recurso disponible en el lugar si no se da la atención desde el Comité Auxiliar más cercano.
- **Servicio Prehospitalario Privados de forma permanente con contratos mayores a un año:** esto se da cuando una empresa decide realizar la contratación de forma permanente el Servicio Profesional de Atención de Emergencias y Atención Extra Hospitalaria Avanzada.

- **Contrato de Sala de Bingos:** Proyecto de Apertura de salas de juego en diferentes lugares del país, por ello Cruz Roja realiza la contratación de empresas que brinden el servicio de gerencia, administración, proveeduría, gestión o desarrollo comercial y operación técnica del juego del bingo lo cual incluye la asistencia en el área de promoción comercial, asesoramiento publicitario, contratación y manejo de personal, soporte tecnológico, proveen de todos los equipos insumos y terminales necesarias para bingo tradicional, electrónico y virtual, así como de consultoría en gestión operativa ; que permita el desarrollo normal eficaz, eficiente confiable y seguro de la apertura de una sala de bingo, de este modo no se asume riesgo financiero alguno en las inversiones necesarias para desarrollo estos proyectos y tampoco asume riesgos operativos de rentabilidad
- **Arrendamientos:**

La institución en posición de arrendador clasifica sus contratos de arrendamiento como OPERATIVOS, según las siguientes condiciones:

- Reconociendo los pagos del arrendamiento como ingresos de forma lineal.
- Reconocerá como un gasto los costos, incluyendo la depreciación incurrida por obtener ingresos del arrendamiento.

Para caracterizar un arrendamiento como operativo o financiero, debe prevalecer la esencia de la transacción y no la forma del contrato. Si un conjunto de transacciones reviste la forma legal de arrendamiento, y únicamente pueden ser interpretados como un conjunto, deben ser contabilizadas como transacción única.

La institución medirá el Activo por derecho de uso según modelo de Costo que comprende:

- Costo.
 - Menos la depreciación y deterioro acumulados.
- Ajustarlo por el cambio en el pasivo por arrendamiento

La Institución realiza la medición inicial del activo por derecho de uso con el método del costo, el cual comprende:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Cualquier pago efectuado hasta la fecha del inicio menos cualquier incentivo recibido.
- Cualquier costo directo inicial incurrido.

La estimación del costo por desmantelamiento y remoción del activo subyacente y restauración del sitio en que se instale, que serán medidos de acuerdo con la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

Servicios Caja Costarricense Seguro Social:

Traslado de Pacientes según Convenio por Traslado de Pacientes entre Cruz Roja Costarricense (CRC) y la Caja Costarricense del Seguro Social CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL

Los servicios de traslado en ambulancia que realizan los Comités Auxiliares de la Cruz Roja Costarricense a los diferentes establecimientos de salud de la CAJA COSTARRICENSE SEGURO SOCIAL, con el objeto de responder a una necesidad comunitaria que a su vez genera beneficios económicos para la institución

Donaciones:

Fondos Públicos

Actualmente, las contribuciones del Estado se generan a través del siguiente grupo leyes y acuerdos municipales:

Ley 5649 – Financiamiento y Emisión Timbres de la Cruz Roja Costarricense. El 60% de estos ingresos son

distribuidos a los comités auxiliares, mientras que un 40% a la administración central. (Reformada por la ley 7591).

Ley 7972 – Impuestos sobre Cigarrillos y Licores para Plan de Protección Social, artículo 15, inciso 3, la cual destina a Cruz Roja un 5% de los ingresos. El 100% de los recursos se destina a cubrir necesidades de los comités auxiliares.

Ley 9078 – Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. Correspondiente al 5% de las infracciones a la Ley de Tránsito (Art. 248). El 100% está destinado a compra de combustible, reparación, compra y mantenimiento de equipos fijos o vehículos en los comités auxiliares.

Ley 7851 – Reforma Normas sobre Impuesto y Distribución de Loterías de la Junta de Protección Social (24.11.1998), correspondiente a un 6% de los premios de la lotería no cobrados,

Ley 8114 – Simplificación y Eficiencia Tributaria, para gastos operativos, exoneración del impuesto al combustible de las ambulancias y el pago de salarios (90% costos operativos / 10% costos administrativos.) Del total recibido un 85% se destina a los comités, un 10% a la administración central y un 5% a la Dirección de Socorros y Operaciones.

Ley 8451– Reforma a la Ley de Simplificación Tributaria Exoneración a CRC del Impuesto Único a los Combustibles, orientada a gastos de operación de unidades operativas a nivel nacional.

Ley 8461 – Ley Reguladora de la Actividad Portuaria de la Costa del Pacífico (20/10/2005), la cual asigna un 1% a los comités auxiliares ubicados en el cantón central de Puntarenas de los fondos recolectados como consecuencia del gravamen a cada tonelada de carga que se movilice en los puertos de los cantones del cantón central y Esparza.

Ley 8690 – Creación de la Contribución Parafiscal del 1% en Servicios de Telecomunicaciones Según el artículo 1 de dicha ley, comprende los servicios de telefonía móvil en cualquier modalidad de pago, telefonía tradicional, telefonía IP, internet (fijo y móvil) y líneas asociadas. Esta ley es destinada al Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense (Impuesto Rojo). Se distribuye 10% para la Sede Central, 73% para los Comités Auxiliares y el 17% para Juntas Regionales y la Dirección Nacional de Gestión del Riesgo y Respuesta a Emergencias (DINAGER). Restricción de gastos operativos y administrativos de la Sede Central (máximo 5%).

Ley 8718 – Autorización para el cambio de nombre de la Junta de Protección Social y establecimiento de la distribución de rentas de las loterías nacionales (17.02.2008), la cual establece un aporte equivalente de entre un 1% y un 2% de la utilidad neta de las loterías, los juegos y otros productos de azar. Estos recursos son aplicados a proyectos específicos de los comités auxiliares destinados a la adquisición de ambulancias, equipamiento de rescate e infraestructura.

Los aportes municipales anuales, que se utilizan en la operación de los Comités Auxiliares que corresponden a los aportes municipales- según la localidad del Comité- que por medio de partidas libres les brindan a los Comités Auxiliares para su sostenimiento.

Donaciones:

Conforme lo indica el artículo 8 del impuesto de la renta Ley 7092 La Cruz Roja Costarricense tiene la facultad de recibir donaciones 7 y la Resolución DGT-R-04-2021 En Alcance No.14 a la Gaceta No.15-22-01-2021 que hace referencia de las donaciones en especie y el PGA -CF-04-08 Gestión y Tramite de Donaciones Se clasifican de la siguiente manera:

A) Donaciones en Atención de Emergencias:

Cruz Roja Costarricense cuenta con un Plan Nacional de Respuesta ante Emergencias, maneja la guía de acción,

técnica de las unidades organizacionales que componen el sistema de respuesta a desastres y gestión del riesgo institucional a nivel Local, Regional y Nacional.

Se realiza mediante diferentes tipos y Niveles de respuesta en la que la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) es quien hace la declaratoria y solicita el apoyo de la Sociedad Nacional a través de la DINAGER quien coordina a nivel Local, Regional y Nacional la atención de la Emergencia; esto conlleva a mantener diferentes acciones por parte de la Institución entre ellas el recibir Donaciones en Dinero y especies, mediante campaña lo cual se activa un protocolo a nivel Nacional. En el caso de las Donaciones de Dinero se depositan en la cuenta bancaria 100100-7 del Banco Nacional y se le da el tratamiento que indique la CNE.

Se reciben donaciones en especie en atención de la Emergencia tales como:

Productos no perecederos

Productos de Higiene personal

De los cuales se sigue un protocolo para crear kits de Alimentación y de Cuidado Personal, se cuenta con personal permanente y voluntarios para la elaboración y posteriormente serán distribuidos en las Zonas donde ocurre la Emergencia.

B) Activos Donados

El activo donado que supere el valor de un activo se contabiliza directamente en el patrimonio, de acuerdo con la Política Contable de Patrimonio (PC-CF-010).

El valor de un activo se calcula tomando como referencia el 25% del salario base (avalado por el Consejo Superior del Ministerio de Hacienda), dato de carácter público en la página oficial de dicha entidad. El valor del activo se actualiza anualmente.

Si el activo donado no supera el valor mínimo se procede a plaquear y llevar un control de activos menores no depreciables.

De acuerdo con la NIC 20 Subvenciones y Ayudas Gubernamentales se contabiliza según el Método de Renta.

c) Donaciones en efectivo:

La Institución cuenta con programas de donaciones para contribuir con gastos operativos de los comités de igual manera donaciones esporádicas.

Ingresos diferidos

Son ingresos recibidos sin la contraparte en cuanto a la prestación del servicio.

Funerarias

Cuando se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Una transacción de financiación surge cuando, por ejemplo, una entidad concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

(a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,

(b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

Una entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses

v) Reconocimiento de los gastos

Gastos de operación o costos expirados o vencidos:

Son los costos que generan ingresos sólo en el periodo contable en curso. Eje: sueldos, publicidad, alquileres.

Activos o costos no expirados:

Son costos que generan ingresos en periodos contables futuros. Ejemplo: seguros, inventarios, plantas. Estos se vuelven gastos de dos maneras:

Costos de ventas: inventario de mercancía.

Gastos de operación: son costos no expirados que se vuelven gasto con el uso o consumo (suministros) o por el paso del tiempo (seguros). Estos se cargan al Estado de Resultados mediante métodos de asignación sistemáticos y racionales.

Gastos preoperativos:

Usualmente, las operaciones tienen tres etapas:

- Inversión inicial.
- Periodo de maduración de un negocio o proyecto.
- Generación del ingreso.

w) Obligaciones Tributarias

Impuesto al valor agregado Ley 9635: Todos los bienes y servicios que venda, preste o adquiera el Cruz Roja Costarricense para el cumplimiento de sus funciones se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado según lo establecido en el artículo 8, inciso 17, Título I de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Impuesto de Renta: conforme el Decreto No.42359-MJP Cruz Roja Costarricense es declara de Utilidad Pública en el cual en el artículo 3 indica:

Los ingresos y el patrimonio de la asociación que se destinen en su totalidad y en forma exclusiva para fines públicos o de beneficencia y que en ningún caso se distribuyan directa o indirectamente entre sus integrantes, se encontrarán exonerados del impuesto sobre la renta, por el contrario, aquella parte que no tenga este destino, o quede repartido de alguna manera entre sus asociados, estará sujeto a la imposición de este impuesto.

Retenciones en la fuente Ley 7092: a. Salarios y remuneraciones: La Cruz Roja Costarricense es un agente de retención del impuesto al salario. Mensualmente se calcula el impuesto por concepto de salarios y cualquier otra remuneración que se pague en relación de dependencia, según lo establecido en el artículo 23, inciso a) de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

x) Administración del Riesgo

De acuerdo con la operatividad de la Cruz Roja Costarricense está expuesto a diferentes tipos de

riesgos de proceso de operación y control los cuales por medio de políticas contables y los procedimientos administrativos se procederá con la administración del Riesgo

De acuerdo con la posición monetaria se procede a determinar el riesgo producido por la existencia de diferencias no detectadas en la posición reportada. discrepancia en posiciones en moneda extranjera; diferencias en cuanto a posiciones en los mercados financieros

Riesgo de diferencial Cambiario

La Institución realiza transacciones de compra de unidades, equipo en moneda extranjera en dólares, adicional mantiene inversiones en títulos de valores en dicha moneda, siendo su moneda funcional el colón costarricense

Riesgo Reputacional

Riesgo reputacional es la posibilidad de pérdida o merma en la reputación de una entidad de forma que afecte negativamente la percepción que el entorno social tiene sobre la misma.

y) Cambios futuros a políticas contables

Algunos cambios en las NIIF serán aplicados en los Estados Financieros en años futuros

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle de la cuenta de caja y bancos en colones y dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja chica	4.906.325	7.400.136
Subtotal	4.906.325	7.400.136
<i>Cuentas Corrientes</i>		
Banco Nacional de Costa Rica	3.020.686.408	3.057.265.708
Banco de Costa Rica	167.261.401	130.415.843
Popular y Desarrollo Comunal	69.381.006	31.937.239
Coopesanramón R.L.	1.597.922	1.046.236
Hacienda - Caja Única	3.880.926.936	2.821.936.318
Bac Credomatic	14.462.613	8.573.578
Davivienda	3.153.697	
Subtotal	7.157.469.982	6.051.174.922
Total	7.162.376.307	6.058.575.058

(a) El detalle que compone la cuenta de fondos de caja al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta seguidamente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja Chica General	675.000	3.100.000

Caja Chica Estipendio Dólares	559.096	601.336
Caja Chica Socorros Emergencias	1.000.000	1.000.000
Caja Chica Socorros Administrativa	500.000	500.000
Caja Chica Timbres	203.000	153.000
Fondo de trabajo Cajas Recaudadoras Transitoria	1.950.000	2.100.000
	19.229	(54.200)
Total	4.906.325	7.400.136

(b) El detalle que compone las cuentas corrientes, caja única y a la vista en colones y dólares al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta seguidamente:

	2022	2021
Banco Nacional de Costa Rica		
Colones	2.745.188.338	2.814.277.135
Dólares	275.498.070	242.988.573
Subtotal	3.020.686.408	3.057.265.708
Banco de Costa Rica		
Colones	148.520.037	65.905.314
Dólares	18.741.364	64.510.530
Subtotal	167.261.401	130.415.844
Popular y Desarrollo Comunal		
Colones	(42.845.014)	31.936.229
Dólares	112.226.020	1.010
Subtotal	69.381.006	31.937.239
Bac Credomatic		
Colones	7.671.002	7.233.673
Dólares	6.791.611	1.339.904
Subtotal	14.462.613	8.573.578
Davivienda		
Colones	3.090.488	-
Dólares	63.209	-
Subtotal	3.153.697	-
Caja Única	3.880.926.936	2.821.936.318
Coopesanramón R.L.	1.597.922	1.046.236
Total	7.157.469.982	6.051.174.923

(c) La línea de Caja Única son dineros que ya el gobierno los tiene asignados a la Cruz Roja pero la Institución no ha girado las instrucciones de pagar a los diferentes beneficiarios, el detalle al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se presenta seguidamente:

	2022	2021
Ley del Vicio 7972	225.829.503	306.176.747
Ley 8593 Presupuesto Nacional	-	-
Ley 8691 Ministerio de Salud	-	-
Ley Ministerio de Trabajo	-	-

Ley 8114 Simplificación	271.445.715	125.102.797
Ley 8690 Impuesto Rojo	2.349.210.685	1.309.911.800
Ley 8790 Presupuesto Sabanilla-Montes de Oca	-	42.483
Ley 5649 Timbre Cruz Roja	112.226.020	101.527.710
Ley 9078 Tránsito	72.059.844	85.245.715
Ley 8718 Junta Protección Social	549.591.814	635.686.428
Ley 8451 Impuesto al Combustible	-	74.743.821
Aportes Municipalidades	275.097.065	183.498.006
73925525 Proyectos Específicos	846.144	810
Municipalidad Sarchí 2010	-	-
Ley 9304	-	1
Municipalidad Puntarenas Ley Caldera	24.620.146	
Total	3.880.926.936	2.821.936.318

Nota 5. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de la cuenta de inversiones transitorias al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Inversión Fondos Diversos Colones	986.377.033	543.709.797
Fondos Mercado Dinero a la Vista Colones	237.379.738	232.596.684
Inversión Fondos BPDC ¢	75.569.446	263.957.850
Certificado Inversión Colones	1.652.270.193	1.721.564.159
Inversiones a la Vista INS	641.892.457	891.821.498
Instrumentos de Inversión (dólares)	31.407.118	73.276.258
Instrumentos de Inversión (dólares) BPDC	417.370.374	674.601.638
Fondos Mercado Dinero a la Vista Dólares	85.531	667.979
Certificado Inversión Dólares	6.146.433	6.390.600
Inversiones a la Vista INS \$	271.194.300	229.925.229
Descuentos sobre Inversión BNCR	6.791.611	4.344.737
Total	4.326.484.234	4.642.856.429

- Las inversiones en certificados de inversión corresponden a certificados a plazo realizados en el Banco Nacional de Costa Rica
- Las inversiones en Instrumentos de Inversión corresponden a títulos adquiridos a través del Puesto de Bolsa del Banco Nacional de Costa Rica, Instituto Nacional de Seguros correspondiente a títulos de gobierno y bonos de estabilización monetaria, y otros títulos emitidos por el Banco Popular y Desarrollo Comunal, y valorados a precio de mercado.

El detalle de los Instrumentos financieros Inversiones disponibles para la venta, en el Instituto Nacional de Seguros se componen de la siguiente manera:

Colones

Emisor	Tipo de Título	Vencimiento	Días Int. Acumulado	Cálculo de intereses acum.	Valor Facial	Precio de Mercado	Interes Nominal	Descuento / Prima	Costo Amotizado	Acumulado Cta Patrimonial	Saldo Actual a Precio de Mercado
30/12/2022											
Total Inversion y Fondos Disponibles a la Vista											
G	tp	03/07/2024	177.00	5,286,645.83	253,000,000.00	96.16	4.25	(937,941.76)	254,557,499.63	(17,823,578.03)	236,733,921.60
G	tp	19/07/2023	161.00	4,309,880.56	104,750,000.00	101.50	9.20	5,589,498.79	103,982,360.07	921,386.74	104,903,746.81
G	tp	18/09/2024	93.00	1,188,333.33	50,000,000.00	102.91	9.20	(1,044,002.92)	50,551,447.70	(487,531.70)	50,063,916.00
G	tp	18/09/2024	102.00	2,280,833.33	100,000,000.00	102.00	8.05	(187,524.93)	100,124,479.49	(2,966,912.49)	97,157,567.00
G	tp	24/09/2025	96.00	1,380,000.00	50,000,000.00	109.23	10.35	(989,536.53)	50,605,914.09	162,351.41	50,768,265.50
G	tp	22/03/2023	98.00	1,144,752.97	47,950,000.00	99.22	8.77	(157,849.43)	47,958,297.21	3,272.65	47,961,569.86
G	CDP	04/08/2023	55.00	391,676.39	31,000,000.00	0.00	8.27	11,104.42	30,983,723.67	(94,935.55)	30,888,788.12
G	CDP	07/12/2023	23.00	1,177,088.89	188,000,000.00	100.24	9.80	(29,830.07)	188,418,863.89	29,830.07	188,448,693.96
G	CDP	21/12/2023	9.00	134,750.00	55,000,000.00	100.09	9.80	(1,393.60)	55,048,915.45	1,393.60	55,050,309.05
G	CDP	23/06/2023	6.00	42,333.33	40,000,000.00	99.36	6.35	566,763.13	39,475,668.33	102,793.27	39,578,461.60
G	BPDC	20/07/2023	70.00	687,361.11	50,000,000.00	100.00	7.07	624,244.17	49,219,694.79	253,678.71	49,473,373.50
Reserva de Liquidez				18,023,655.75	969,700,000.00	1,010.71	91.11	3,443,531.26	970,926,864.31	(19,898,251.31)	951,028,613.00
										18,893,700.00	18,893,700.00
											18,893,700.00

Dólares

Emisor	Tipo de Título	Vencimiento	Días Int. Acumulado	Cálculo de intereses acum.	Valor Facial	Precio de Mercado	Interes Nominal	Descuento / Prima	Costo Amotizado	Acumulado Cta Patrimonial	Saldo Actual a Precio de Mercado
30/12/2022											
G	tp\$	21/11/2029	39.00	558.13	80,000.00	101.50	6.44	(139.84)	80,333.59	(853.31)	79,480.28
Reserva de Liquidez				558.13	80,000.00	101.50	6.44	(139.84)	80,333.59	(853.31)	79,480.28

Nota 6. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Internas	76.380.351	70.063.486
Externas	1.709.947.469	1.076.915.008
Cuentas por Cobrar INS - RECOPE - CCSS	253.539.616	309.963.828
Subtotal	2.039.867.436	1.456.942.322
Estimación para incobrables	(100.832.762)	(75.080.117)
Total	1.939.034.674	1.381.862.205

La Cruz Roja Costarricense clasifica sus cuentas por cobrar comerciales por las siguientes categorías.

El modelo de cálculo de estimación de incobrables corresponde al Beta, aplicable a cuentas por cobrar que superan los 60 días de mora:

	2022	2021
Viáticos funcionarios y Empleados	641.516	381.876
Cuentas x Cobrar funcionarios	14.884.192	10.330.776
Cuentas x Cobrar Voluntarios	16.000	24.037
Ice funcionarios	448.646	143.611
Cuentas x Cobrar - Funerarias	60.389.996	59.183.186
Alquileres	47.264.621	35.723.207
Clientes	118.934.716	139.000.720
Traslados Caja Costarricense del Seguro Social	1.514.800.301	876.352.601
Instituto Nacional de Seguros	-	178.257.802
Otros Clientes por cobrar	28.947.832	25.838.480
Recope	253.539.616	131.706.026
Subtotal Cuentas por Cobrar	2.039.867.436	1.456.942.322
Deterioro de Cuenta por Cobrar 2022		
Estimación de la Cuenta por Cobrar 2022	(100.832.762)	(75.080.117)
Total	1.939.034.674	1.381.862.205

Nota 7. Inventarios

El detalle de la cuenta de inventarios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Materiales y suministros	12.195.436	75.984.241
Inventario en tránsito	-	10.923.872
Inventario de producto para la venta	66.807.194	21.668.099
Inventario Donaciones	352.267	56.897.662
Total	79.354.897	165.473.874

El saldo de la cuenta de inventario de suministros corresponde a los diversos materiales con los que se abastece las necesidades de los diversos departamentos de la Cruz Roja Costarricense.

Nota 8. Propiedad, planta, mobiliario, equipo y vehículos

El detalle de la cuenta de propiedad, planta, equipo y vehículos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Costo de Adquisición		

Mobiliario y Equipo de Oficina	422.515.003	507.645.202
Equipo de Rescate	1.027.688.334	1.162.573.135
Equipo Transporte	5.267.864.064	5.352.574.660
Edificios	7.388.546.209	7.083.859.113
Revaluación Edificios	-	-
Activos Diversos	678.259.938	712.711.931
Equipo de Radiocomunicación	235.472.401	282.805.929
Terrenos	5.210.115.483	4.779.589.079
Revaluación Terrenos	-	-
Equipo de Cómputo	451.382.893	495.647.526
Edificio Operativo	-	-
Región 06	-	35.512.170
Región 07	-	135.507.239
Región 01	39.947.835	720.037.041
Región 03	-	-
Región 05	906.519.928	135.832.956
Región 08	16.515.532	34.105.729
Región 09	200.035.062	198.210.730
Región 04	-	-
Mobiliario y equipo FP	64.868.606	67.677.606
Equipo Rescate FP	702.728.205	670.701.107
Equipo Transporte FP	6.093.355.787	6.085.470.425
Edificio FP	899.512.779	891.872.394
Adquisición Activos Diversos FP	339.802.232	337.621.832
Equipo de Radiocomunicación FP	318.765.520	333.649.965
Terrenos FP	384.639.010	384.639.010
Equipo de Cómputo FP	324.108.494	284.362.834
Propiedades de Inversión	658.791.156	537.360.340
Total costo Adquisición	31.631.434.470	31.229.967.956

Depreciación Acumulada

Equipo de Cómputo FP	(241.272.152)	(237.899.104)
Equipo de Radiocomunicación FP	(228.398.790)	(215.354.954)
Activos Diversos FP	(236.023.013)	(219.081.265)
Depreciación Acumulada Edificio FP	(79.443.162)	(61.591.498)
Equipo Transporte FP	(3.785.691.198)	(3.282.715.964)
Equipo Rescate FP	(461.008.416)	(422.908.642)
Mobiliario y Equipo FP	(46.241.503)	(43.346.341)
Equipo de Cómputo	(378.205.188)	(416.629.975)
Equipo de Radiocomunicación	(189.033.868)	(231.876.873)
Activos Diversos	(480.024.218)	(476.235.770)
Depreciación Revaluación Edificios	-	-
Edificios	(2.409.963.194)	(2.382.372.176)

Equipo de Transporte	(4.028.087.834)	(4.117.200.688)
Depr. Revaluación Equipo de Rescate	-	-
Equipo de Rescate	(771.564.822)	(916.652.473)
Mobiliario y Equipo de Oficina	(348.187.768)	(407.133.755)
Propiedades de Inversión	(244.015.143)	(231.928.414)
Total Depreciación Acumulada	(13.927.160.269)	(13.662.927.893)
Total	17.704.274.201	17.567.040.063

REGION: NACIONAL

Detalle del Movimiento de Propiedad Planta y Equipo neto periodo 2022

	Saldo al 31 Diciembre 2021	Adiciones	Retiros	Traslados	Ajustes	Depreciación Acumulada	Deterioro Acumulado	Saldo al 31 Diciembre 2022
<i>Costo</i>								
Mobiliario y equipo oficina	€124,842,712.92	€11,728,580.70	€99,667,780.98	€0.00	€0.00	-€56,050,824.82	€0.00	€92,954,337.46
Equipo de rescate	€493,713,127.29	€84,609,815.51	€187,467,518.91	€0.00	€0.00	-€106,987,876.36	€0.00	€497,843,300.25
Equipo transporte	€4,038,128,433.33	€174,234,304.19	€251,059,539.12	€0.00	€0.00	€413,862,380.24	€0.00	€3,547,440,818.16
Edificio	€5,531,767,833.13	€439,070,615.94	€126,743,135.18	€0.00	€0.00	€45,442,681.66	€0.00	€5,798,652,632.23
Activos diversos	€355,016,727.95	€36,663,367.88	€68,934,961.52	€0.00	€0.00	€20,730,195.34	€0.00	€302,014,938.97
Equipo radiocomunicacion	€169,224,067.44	€12,451,514.92	€74,669,487.89	€0.00	€0.00	-€29,799,169.20	€0.00	€136,805,263.67
Terrenos	€5,164,228,089.40	€430,526,403.71	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€5,594,754,493.11
Equipo de computo	€125,481,280.50	€76,510,423.95	€81,029,396.94	€0.00	€0.00	-€35,051,739.73	€0.00	€156,014,047.24
Propiedades de inversión	€305,431,925.55	€121,430,816.43	€0.00	€0.00	€0.00	€12,086,728.71	€0.00	€414,776,013.27
Otros activos	€75,377,242.26	€2,491,178,512.56	€847,403,697.85	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€1,719,152,056.97
Obras en proceso	€1,259,205,865.27	€259,329,442.96	€355,516,951.67	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€1,163,018,356.56
Subtotal Activos	€17,642,417,305.04	€4,137,733,798.75	€2,092,492,470.06	€0.00	€0.00	€264,232,375.84	€0.00	€19,423,426,257.89

- Las Adiciones corresponden a compras de Activos, las cuales se generaron durante el año 2021 y 2022
- La Depreciación acumulada comprende a los activos durante el año 2021 y 2022
- Los Retiros corresponden activos que se dieron de baja, ya sea por desecho, obsolescencia
- Los Traslados corresponden a los Activos de Propiedad Planta y Equipo trasladado a lo interno a otro comité

Auxiliar de Cruz Roja.

Nota 9. Otros activos

El detalle de la cuenta de otros activos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Derechos telefónicos	24.585.852	422.810
Licencia de informática	9.280.090	24.901.320
Garantías de participación	309.211.820	50.053.112

Comodatos	1.376.074.295	-
Total	1.719.152.057	75.377.242

Nota 10. Cuentas por pagar otros

El detalle de las cuentas por pagar otros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Pagos Judiciales		-
Fondo Emergencia en Costa Rica	163.276.941	166.919.055
Licitaciones Comerciales	36.287.819	9.798.505
Diferencias Proveedores	(26.214.819)	(118.097.005)
Campos Clínicos	-	-
Cajas Recaudadoras por Pagar	13.453.354	-
Recuperación Cierre Recope	126.897.496	126.897.495
Recuperación Fondo Excedente Telefónico		
Ajuste de Cuentas Relacionadas	(1.665.937)	(1.665.937)
Total	312.034.854	183.852.113

Nota 11. Cuenta por pagar INS- RECOPE

El detalle de la cuenta por pagar INS-RECOPE al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Recuperación Combustible Comités	250.185.922	129.877.034
Recuperación Combustible Sede	4.083.103	2.648.621
Total	254.269.026	132.525.655

Nota 12. Proyectos externos

El detalle de la cuenta de proyectos externos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Dinager-ICT_Colon	169.237.138	346.303.482
Resilencia Comunitaria	20.231.017	
Proy ONU-MIGRANTES Dólar	-	32.524.517
Emperatriz Shoken_Dolar	1.816.480	17.965.339
Centro Referencia Dólar	7.025.273	15.269.759
PAT Cenizas	120.889.940	-
Embajada Japon_Dolar	1.761.882	1.761.882
Taller I.D.R.L_Dollar	2.432.360	-
A.C.N.U.R.	25.141.303	-

Donación USAID/OFDA/LAC	24.708	4.104.708
Fondos Dreff Huracán ETA	-	5.190.188
CRA Evaluación Huracán Otto.	27.354.848	-
Acceso Seguro 2017 CICR	7.084.425	9.899.879
UNICEFF Juventud Naciones Unidas	44.063.892	38.768.298
Proyecto FBF	7.857.380	31.385.728
Fondos Ammado(OTTO)	-	6.845.503
Proyecto IMAS Acosta	52.172.972	138.294.950
Proyecto \$ CBF - Pares	543.584	-
DINAGER -Oceánica	37.636.125	-
RCF-Migrantes-(CICR)	6.115.339	-
Proyecto GIZ	-	3.367.977
Dreff Inundaciones Turrialba FICR	116.600.674	1.681.658
Éxito Escolar - Cruz Roja Española	2.023.685	2.023.685
Proyecto Zurich (Federación Internacional)	13.891.481	15.909.287
Proyecto E.N.T - F.I.C.R.	2.320.835	2.320.835
FICR Proyecto Dengue	9.502.886	10.866.710
Appeal Covid-19	12.884.132	95.556.367
Preparación para una respuesta Eficaz	-	2.405.294
Visión Mundial	-	(1.216.166)
Medios de Vida Saludable	518.546	518.546
Total	689.130.904	781.748.427

Nota 13. Provisiones por pagar

El detalle de la cuenta provisiones por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Fondo de Auxilio Mutuality Voluntarios	226.451.781	209.303.406
Vacaciones y Feriados Por Pagar	522.754.813	111.791.506
Aguinaldos por Pagar	65.702.433	64.060.284
Fondo de Autoseguro	1.071.734.648	873.397.815
Fondo de Póliza de Voluntarios	19.030.537	20.171.122
Fondo de Auxilio Para Permanentes	253.525.850	228.088.133
Cesantía Cruz Roja Costarricense	285.320.274	26.250.000
Total	2.444.520.335	1.533.062.266

Fondo de Solidaridad

Este fondo se creó a partir del 26 de diciembre de 1995 y su objetivo es brindar colaboración al personal que presta sus servicios voluntarios dentro de la Asociación Cruz Roja y se ve afectado por alguna contingencia o menoscabo de su salud. Los recursos del fondo provienen principalmente de:

- Aporte por cada voluntario, cancelando un total de €300.00 anuales al momento de inscribirse en la póliza de seguros
- Donaciones y aportes sociales

Fondo de Flota Vehicular

Es una provisión que crea la institución desde el año 1991 con el fin de dar cobertura a las reparaciones, refacciones y todo lo concerniente a la flotilla de sus vehículos a nivel nacional, a través de un sistema mixto de seguros. Los comités Auxiliares aportan las primas semestrales a través de la facturación. Los dineros ociosos del autoseguro se invierten generando intereses que se utilizan para el ejercicio general del objetivo de la cuenta

Nota 14. Retenciones por pagar

El detalle de las cuentas de gastos acumulados y retenciones por pagar al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Retención Impuesto sobre la Renta	12.249.795	1.757.040
Caja Costarricense de Seguro Social	-	-
Embargos y pensión alimenticia	2.336.677	1.621.467
Liquidaciones y +Salarios por Pagar	(9.066.743)	(11.821.755)
Préstamos Cruz Roja	-	-
Asociación de Empleados Públicos y Privados	3.618.880	3.618.380
Aportes Asociación Solidarista	-	208.841
Sindicato Empleados Cruz Roja	613.093	613.093
Total	<u>9.751.703</u>	<u>(4.002.934)</u>

Nota 15. Ingresos diferidos

El detalle de la cuenta de ingresos diferidos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cobros al Instituto Nacional de Seguros	107.229.895	281.873.369
Revisiones Físicas Empresariales	-	10.300.000
Canon de Bingos en dólares	36.528.095	148.945.271
Cobros C.C.S.S. Comités Auxiliares	296.394.805	139.307.149
Cientes - Funerarias	184.308.862	184.305.082
Cientes en Consignación	4.540.899	
Garantías - Otros	26.588.295	19.377.725
Ingresos Diferidos Alquileres	418.950	418.950
BNCR Tarjetas Combustible, Ingreso Diferido	389.817.453	302.065.098
Fondos Combustible Comités	612.325.075	406.704.693
Subtotal	<u>1.658.152.329</u>	<u>1.493.297.337</u>
Ley del Vicio 7972 Ordinario	91.259.491	95.670.000

Ley del Vicio 7972 Superávit	142.027.503	210.506.747
Ley 8114 Simplificación Ordinario	170.163.880	97.942.444
Ley 8114 Simplificación Superávit	40.863.702	22.236.560
Ley 8690 Impuesto Rojo Ordinario	1.581.793.971	1.125.248.817
Ley 8690 Impuesto Rojo Superávit	756.649.787	206.222.756
Ley 5649 Timbre Cruz Roja Ordinario	33.896.562	59.505.405
Ley 5649 Timbre Cruz Roja Superávit	72.047.794	54.005.619
Ley 9078 Transito Ordinario	87.360.002	35.225.597
Ley 9078 Transito Superávit	43.090.761	51.434.307
Ley 8718 Junta Protección Social Ordinario	344.188.715	563.492.331
Ley 8718 Junta Protección Social Superávit	205.403.095	72.194.095
Ley 8451 Impuesto al Combustible Ordinario	-	42.110.240
Ley 8451 Impuesto al Combustible Superávit	45.962.980	3.852.740
Ley Municipalidades Ordinario	261.859.053	212.081.550
Ley Municipalidades Superávit	57.712.681	102.270.763
Ley 8790 Presupuesto Superávit	42.483	42.483
Ley Ministerio Trabajo Superávit	1.971	1.971
Ley 8691 Salud Superávit	-	-
Municipalidad Sarchí 2010	3.870.204	3.870.204
Ley 9304	-	1
Ley 7563 Partida Espec. Cóbano	139.145	139.145
Municipalidad San José (Cte. en Zapote)	201.500	201.500
Subtotal	3.938.535.283	2.958.255.275
Total	5.596.687.612	4.451.552.612

Nota 16. Patrimonio

El detalle de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Superávit Reposición Activos	65.074.919	65.074.919
Superávit Donado	3.166.683.857	2.393.769.352
Superávit Acumulado	19.458.669.985	19.172.436.764
Corrección Periodos Anteriores	(23.751.220)	(24.048.938)
Ganancias o (Perdida) Del Periodo	(524.957.560)	51.425.748
Revaluación de Activos	-	-
Pago Deudas entre Comités/Sede	-	89.126.609
Ajustes por Valuaciones Inversiones	(27.742.686)	44.917.139
Implementación NIIF por Primera Vez	(736.301.329)	-
Total	21.377.675.964	21.792.701.594

Nota 17. Ingresos

Los ingresos operativos de los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Ingresos de Operación		
Ley 8718 Junta Protección Social	430.283.330	527.847.108
Ley 8114 Simplificación	2.059.829.490	2.107.422.570
Ley 9078 Transito	366.027.294	447.096.860
Ley 8690 Impuesto Rojo	6.176.201.851	5.057.619.861
Ley 5649 Timbre Cruz Roja	279.620.081	548.530.184
Aportes Municipales	626.198.394	581.967.315
Ley del Vicio 7972	164.149.244	25.708.444
Ley 8451 Recuperación Impuesto al Combustible	280.584.407	303.856.760
Subtotal	10.382.894.090	9.600.049.102
Ingresos Proyectos Externos	-	1.662.112
Alquileres	-	-
Captación de Recursos Económicos	4.668.779.891	2.271.593.970
Ventas de servicios	405.448.087	1.257.753.663
Ingresos de Departamentos	49.129.447	10.203.588
Ingresos Diversos	1.252.507.648	842.039.827
Traslados Caja Costarricense del Seguro Social	6.147.472.349	5.390.388.186
Traslados Instituto Nacional de Seguros	903.918.861	2.005.160.974
Subtotal	13.427.256.283	11.778.802.320
Total	23.810.150.373	21.378.851.422

Nota 18. Gastos de operación

El detalle de la cuenta de gastos de operación para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se presenta seguidamente:

	2022	2021
Gastos de ventas	126.615.046	142.633.922
Salarios y cargas sociales	12.681.825.927	12.210.441.060
Gastos por servicios-seguros-viáticos y comerciales	3.610.200.859	3.448.382.981
Gastos combustibles	2.374.857.763	1.562.200.570
Gastos por útiles-materiales y suministros	608.268.547	614.607.692
Gastos mantenimiento y reparaciones	1.699.130.681	1.430.181.426
Gastos por depreciaciones	1.263.021.858	1.347.405.022
Diversos	481.588.169	512.380.348
Corrección periodos anteriores	126.756.620	230.521.766
Total	22.972.265.469	21.498.754.789

Nota 19. Asuntos legales

En cumplimiento de nuestra carta de los casos jurídicos existentes al 31 de diciembre del 2022 y 2021, la Asesoría Jurídica de la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense, nos presentó su respuesta forma mediante Oficio No. CRC-DJ-023-2023, del 31 de enero del 2023 (y Oficio No. CRC-DJ-001-2022, del 12 de enero del 2022) el cual procedemos a presentar:

A. ALCANCES DEL INFORME

La información que se consigna proviene de los controles internos de las bases de datos que constan en el Departamento de Asesoría Legal, y para los efectos solicitados, cada asesor legal efectuó la actualización de toda la información básica de los procesos bajo su dirección. Se efectuó la revisión física y electrónica de los expedientes y se cotejó dicha información en bases de datos electrónicas externas como las del Poder Judicial y Registro Nacional en lo referente a la flotilla vehicular, otros bienes muebles e inmuebles, personal, y otro tipo de procesos involucrados en diferentes litigios judiciales.

Este análisis contiene únicamente los procesos judiciales en trámite o activos, en los cuales la Asociación Cruz Roja Costarricense, con independencia de la figura procesal que asuma: como parte actora, demandada, codemandada, querellante, querellada, actora civil, o demandada civil, ofendida, propietaria registral de vehículos institucionales, entre otros, excluyéndose así las funciones administrativas propias de la Dirección Jurídica en sedes administrativas, instancias no jurisdiccionales, asesorías interinstitucionales y de apoyo organizacional a las Direcciones, Departamentos o estructuras internas que las requieren, así como demás funciones asignadas por el Consejo Nacional y la Gerencia General.

B. NATURALEZA DE LOS PROCESOS JUDICIALES

Por la naturaleza jurídica de la Asociación Cruz Roja Costarricense, en su carácter de Asociación privada, así como el giro de sus actividades y funciones auxiliares de los poderes del Estado que involucra el manejo de fondos públicos, la misma se encuentra expuesta a ser partícipe en una serie de procesos judiciales entre los que destacan las siguientes materias: Tránsito, Civil, Penal, Laboral, Penal, entre otras.

A continuación, procedo a desglosar la información por materia jurídica:

I. Procesos de Tránsito

Al constituirse dentro de las actividades principales de la Asociación Cruz Roja Costarricense tradicionalmente la atención de emergencias y prevención de desastres, traslado de los pacientes a centros hospitalarios, así como el traslado de pacientes de la Caja Costarricense del Seguro Social a citas programadas; prácticamente la totalidad de la flotilla vehicular se encuentra en circulación en forma constante por todo el territorio nacional las 24 horas del día y los 365 días al año, lo cual provoca como consecuencia lógica múltiples percances y accidentes de tránsito. Estos litigios continúan representando el más alto volumen de expedientes que se tramitan en este Departamento y acarrearán el mayor número de gestiones judiciales y extrajudiciales, pues se plantean constantemente consultas, asesorías, ya que se debe realizar un seguimiento a los casos

desde su denuncia hasta su finalización o archivo, se efectúan reclamos y gestiones ante el Instituto Nacional de Seguros y otras instituciones aseguradoras, instituciones del Estado, empresas privadas, sujetos privados, entre otros para un correcto y adecuado manejo de los expedientes en una buena práctica litigiosa acorde con la defensa oportuna de los intereses institucionales.

Precisamente por el carácter imprevisible de un accidente de tránsito, no se puede determinar apriorísticamente la cantidad de colisiones que pueden ocurrir en un periodo de tiempo determinado ni la cuantía o pretensión económica de la parte contraria, pues dependerá de una serie de variables que no se vinculan directamente del estado de los vehículos, de la labor de los conductores de la Cruz Roja o del propio Departamento de Asesoría Legal.

Total de Casos	Casos activos	Casos Terminados
1597	357	1240

Al 31 de diciembre del 2022, existen 357 expedientes judiciales en materia de tránsito en trámite (activos), el cuadro anterior refiere a la cantidad de casos de tránsito desde el año 2014 al 2023, debido a que aún se cuenta con casos de 2014 activos.

En la Jurisdicción de tránsito, por su índole penal, básicamente se trata de determinar la responsabilidad de los conductores partícipes en una colisión, no existiendo dentro del proceso la posibilidad de realizar una estimación económica, toda vez que esos extremos de daños, perjuicios y costas deben ser cobrados en otras instancias judiciales en sede civil cuando existe una sentencia condenatoria o bien a nivel de instituciones aseguradoras cuando se realizan conciliaciones judiciales o extrajudiciales. Por lo tanto, resulta imposible o al menos irrealista desde el punto de vista estrictamente jurídico, emitir un criterio de valoración económica respecto de los procesos de tránsito tramitados, pues esa información no es del manejo del Departamento de Asesoría Legal hasta tanto no se termine el proceso judicial.

A efecto de poder consultar la información correspondiente al costo de la reparación originada por cada colisión tramitada debería acudir en primera instancia al Departamento de Gestión de Flota de la Asociación Cruz Roja Costarricense, quien tiene la competencia para este efecto.

Debe indicarse que en cada caso particular, mediante un ahorro Institucional que se crea bajo la mecánica de una póliza interna denominada Autoseguro, se cubren los daños materiales causados a los vehículos Institucionales, dinero generado por los rubros depositados por los Comités Auxiliares y la Sede Central, según los vehículos asignados a los mismos, tomando como parámetro para el pago de la cuota por cada vehículo, un sistema similar al aplicado por el Instituto Nacional de Seguros en donde se considera el modelo de la unidad, la depreciación, el estado del vehículo, las extras que posea instaladas, entre otras, que podrán ser reintegrados únicamente en los casos que la sentencia judicial sea favorable para la institución y que existan bienes embargables, siguiendo un proceso posterior de ejecución de sentencia judicial.

Por otra parte, en aquellos casos en que los conductores de la Cruz Roja son declarados como responsables de las colisiones, es posible realizar el pago de los daños ocasionados a otros vehículos, con los límites de las coberturas del seguro que se mantienen con el Instituto Nacional de Seguros y que comprende las coberturas A (Indemniza lesión o muerte de una víctima de un accidente de tránsito, beneficia a la persona lesionada o heredero del fallecimiento) y C

(Indemniza por daños a la Propiedad de terceros en accidente, beneficia al tercero, víctima del accidente que daño un bien de su propiedad).

II. Procesos Penales

Los procesos de índole penal en los que se encuentra involucrada la Asociación Cruz Roja Costarricense, han tenido su origen habitualmente en accidentes de tránsito en los que alguna de las partes involucradas resulta con lesiones que requieran una incapacidad de más de cinco días hábiles. Excepcionalmente, se tramitan otro tipo de delitos como usos de documentos falsos, administraciones fraudulentas, conducciones temerarias, robos, daños, agresiones, los cuales se han incrementado en los últimos años por el aumento en el grado de violencia e inseguridad a la que está expuesto nuestro personal y vehículos a nivel nacional.

Así mismo, es importante indicar que dependerá de las circunstancias de cada caso, la injerencia de la Cruz Roja en las cuales podrían ser: como ofendida (cuando ha sido víctima en su patrimonio del delito); como actora civil (cuando debe reclamar la indemnización de daños sufridos en su patrimonio) como demandada Civil (casos en que se acusa penalmente al Conductor de Cruz Roja, pero se solicita la responsabilidad civil de Cruz Roja como propietaria del vehículo).

Es importante mencionar que la materia penal es fundamentalmente sancionatoria, por lo que la finalidad del proceso penal es la determinación más allá de la duda razonable de la culpabilidad o inocencia de las partes acusadas, siendo el factor indemnizatorio civil un elemento accesorio de los litigios penales, y que pueden darse procesos penales sin reclamos civiles o directamente dentro del proceso penal mediante una acción civil resarcitoria, la cual puede ser o no objeto de estimación pues es labor del juez determinar en la sentencia de fondo la condena civil, razón por la cual al igual que en materia de Tránsito no se puede establecer una estimación monetaria de cada proceso pues no en todos ellos se ha determinado la estimación de los mismos.

Procedemos a señalar que actualmente se manejan los siguientes indicadores en procesos penales:

Total de Casos al 2022	Casos activos	Casos Terminados
400	202	198

Para el cierre del periodo 2022, se mantienen activos un total de 202 procesos penales, debe recordarse que la estimación en la vía penal no es un monto definitivo y en algunos casos ni siquiera especulativo de las pretensiones de las partes, puesto que algunos de los extremos de las pretensiones de los mismos pueden ser exageradas, sobre todo a la hora de valorar económicamente el daño moral o el sufrimiento del sujeto que lo reclama, elementos que son resueltos en definitiva en la sentencia de fondo por parte del Juez Penal correspondiente. El cuadro anterior refiere a la cantidad de casos penales desde el año 2014 al 2023, debido a que aún se cuenta con casos de 2014 activos.

II. Procesos Civiles

Por la naturaleza jurídica de la Asociación como sujeto de derecho privado, se mantienen activos expedientes que son ventilados en la Jurisdicción Civil, área que incluye reclamos por daños y perjuicios, ordinarios, abreviados, ejecuciones de sentencia, sucesorios e informaciones posesorias. Para efectos de este análisis, se consignan todos los litigios en sede civil a favor de Cruz Roja y en contra; y un apartado adicional de todas las ejecuciones de sentencia de procesos de tránsito en lo que hemos tenido resultados favorables y se están realizando los procesos para recuperar los montos de las reparaciones, daños y perjuicios causados, así como tres expedientes de informaciones posesorias; de lo más relevante en esta materia jurídica.

En los procesos planteados a favor de la Asociación, existe una estimación total de los procesos que asciende a los TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE COLONES (¢37.716.920.00) para un total de 6 expedientes activos. En todos los casos, el éxito en cuanto a la recuperación económica de nuestras pretensiones procesales dependerá de que exista sentencia favorable y que las personas físicas o jurídicas demandadas tengan bienes patrimoniales suficientes y embargables; lo cual por la duración considerable de los procesos y la mora judicial no se puede asegurar. En los procesos que la legislación lo permite, se solicita a la autoridad judicial los embargos de bienes cuando procede.

En los procesos planteados en contra de la Asociación, que suman un total de 11, existe una estimación total que asciende a los CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y DOS COLONES (¢181.248.062).

Finalmente, existe una serie de reclamos civiles no entablados correspondientes a ejecuciones de sentencias de tránsito, los cuales han sido de difícil tramitación, no por su complejidad jurídica, sino que en un alto porcentaje los Comités Auxiliares reparan sus vehículos con fondos propios sin utilizar el autoseguro institucional, lo cual ha provocado, que pese a tener una sentencia favorable y requerírseles en varias oportunidades las facturas originales para su cobro, no se hacen llegar a este Departamento para entablar el proceso judicial. Se realizan varias prevenciones de la documentación, con resultados negativos; y esta práctica administrativa es bastante contraproducente, a pesar de que se han realizado esfuerzos informando a las más altas jefaturas.

III. Procesos Laborales

La totalidad de los procesos contenidos en este apartado surgen de reclamos planteados ante los Tribunales de Trabajo de diversos lugares del país interpuestos por parte de trabajadores activos o ex - empleados de la Asociación Cruz Roja (despedidos y de los que renuncian) en las que se alegan violaciones a sus derechos laborales, las cuales en algunos casos derivan de prácticas erróneas en algunos Comités Auxiliares en materia laboral y que a pesar de la defensa técnica que es ejercida por los Asesores Legales, dan como resultado en algunos casos sentencias condenatorias en Contra de la Asociación Cruz Roja Costarricense. El detalle de los casos tramitados es el siguiente:

De acuerdo con la estimación dada por los actores en los diversos procesos interpuestos (un total de 89), siendo en su mayor parte Ordinarios Laborales de Mayor Cuantía al año 2022, se suma un total de pretensiones de ₡241.171.872 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS COLONES), en contra de la Asociación Cruz Roja Costarricense. Es importante indicar que dicha estimación no incluye todos los procesos, pues en algunos el trabajador no ha fijado su pretensión económica –en más de un 50% de los procesos judiciales- o la misma se liquidaría en caso de ejecución de sentencia si se llegare a dicha etapa procesal. Asimismo, no se incluyen los montos de indexación, intereses y costas del proceso por el estado en que se encuentran y no existe esa información ya que no se han liquidado dentro del proceso.

Estos litigios constituyen una de las áreas más vulnerables y de riesgo, situación que hemos venido advirtiendo desde hace bastante tiempo como asesores legales de la institución, lo cual se ha acrecentado con la vigencia de la reforma procesal laboral en los litigios en trámite en sede jurisdiccional; en cuanto a que existe un alto grado de probabilidad de condenatorias en contra de la institución, ya que muchos trabajadores demandantes han laborado jornadas que sobrepasan las permitidas por la legislación costarricense, pese a que el trabajador en múltiples ocasiones no puede demostrar ese tiempo extraordinario laborado con la aplicación de la nueva reforma procesal laboral, dicha carga probatoria se trasladó al Patrono, situación que sumada a la falta de actualización y de información de los expedientes de personal con los que cuenta la Dirección de Recursos Humanos, nos deja en un alto grado de indefensión.

Por otra parte, y sumado a este rubro de tiempo extraordinario, cabe destacar que los procesos judiciales pretenden el cobro del día de descanso absoluto que no fue disfrutado correctamente durante largos periodos de tiempo por parte de los trabajadores y de los cuales desgraciadamente en su mayoría no contamos con los registros correspondientes para la comprobación de que dicho disfrute si se dio. Por esta razón existe un riesgo enorme potencial de que se nos condene por este rubro, razón por la cual por parte de esta Asesoría se ha tomado la determinación de que en ciertos procesos carentes de información interna y de recursos probatorios, la vía de la conciliación se ha tomado como un recurso accesible y más económico para Cruz Roja.

La práctica judicial ha llevado a la Asesoría a ejercer una función de contingencia bastante importante, pues generalmente se debe realizar un esfuerzo adicional por tratar de legitimar la prueba, realizar la coordinación para el juicio y asimismo, generalmente plantear todos los recursos legales pues el alto nivel de resultados desfavorables lo amerita, con la dificultad de que en muchos casos no se cuenta con prueba suficiente a nivel institucional para la debida defensa de los intereses de Cruz Roja; por lo cual también se ha recurrido al instituto de la conciliación. Con respecto a la anterior, es importante destacar que en las conciliaciones llevadas a cabo se ha logrado que los montos solicitados por los demandantes bajen considerablemente, lo que significa un ahorro importante para la institución.

Nota 20. Autorización para la emisión de Estados Financieros

A la fecha de emisión de este informe los estados financieros correspondientes al cierre de periodo al 31 de diciembre de 2022 se encuentran aprobados por parte de la Gerencia General de la Institución.